



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 30 de Julio de 2014

T/1mm.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo horas 16:50 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de diecinueve señores concejales siendo horas 16:50, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA Y FERNANDO RICARDO ECHAZU**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA Y FERNANDO RICARDO ECHAZU** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 322/14.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante don Ricardo Villada, señores concejales, la comparsa tradicional Los Toncas de Villa Belgrano, señores Secretarios, Prosecretarios, periodistas, invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 322 de este Concejo Deliberante que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 322 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por el Concejel Abel Moya, mediante el expediente de referencias; y

CONSIDERANDO

Que, la comparsa “Los Toncas” de villa Belgrano comenzó a participar de los corsos salteños desde el año 1962 y fue galardonada con el primer premio en su categoría durante las décadas del 60’, 70’ y 80’;

Que, sus inconfundibles danzas de cajeros, sus gorros mayores, sus trajes vistosos y multicolores, constituyen una característica inconfundible de una comparsa inolvidable;

Que, en el año 1979 llegaron a tener cuarenta gorros mayores y en la década de 1980 cuatrocientos integrantes;

Que, “Los Toncas” desde 1987 apoyaron y participaron en corsos infantiles en diversos barrios y villas de nuestra ciudad, como el corso del barrio Vicente Solá, sobre calle Santiago Morales, del cual fueron padrinos;

Que, en 1987 obsequió uno de sus imponentes gorros al Papa Juan Pablo II, elemento ornamental que se encuentra en exhibición en una dependencia de la Santa Sede;

Que, patrocinaron a las comparsas Los Puelches de Rosario de Lerma y Los Aymara de San Pedro de Jujuy y participaron en desfiles de la provincia de Salta y de otras provincias;

Que, representaron a la Argentina en el Congreso Mundial de Cultura celebrado en Córdoba en el año 1987;

Que, fueron galardonados en la década de 1990, como “La Comparsa Salteña del Siglo” por el Gobierno de la provincia de Salta;

Que, después de catorce años vuelven a presentarse como invitados especiales en los corsos de Antara, realizados en la calle Orán en el año 2001 participando en Corsos de la Familia en los años 2002 y 2003, obteniendo el primer premio en los dos años;

Que, fueron invitados especiales en el Corso de las Estrellas durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, galardonados en los corsos de Flores de Cerrillos en los años 2011 y 2013;

Que, “Los Toncas” fueron siempre fieles a una línea artística y a un patrón de conducta y sentimientos que lo llevaron incluso por otros países;

Que, la comparsa se manejó económicamente en forma cooperativa y solidaria con sus integrantes, donó útiles escolares e incluso dio becas de estudios con dinero de los premios;

Que, “Los Toncas” fueron fuentes de inspiración de poetas salteños como José Ríos, Hugo Alarcón, Horacio Aguirre, Pedro Fleitas y Yuyo Montes, entre otros;

Que, “Los Toncas” se sienten honrados por el reconocimiento, el recuerdo y el cariño que les demuestra la gente año a año, a la espera ansiosa de su regreso de esta comparsa legendaria;

Que, desde el año 1962 hace más de cincuenta años representa a la provincia de Salta y a toda su cultura ancestral;

Que, en resumen resuena en los vientos de Salta su canto tradicional, “Tonka me llamo señor para todos los presentes, lo llevo en el corazón...aunque yo me ausente. Villa Belgrano querida, villa Belgrano hay de ser caja, pito y tumbadora, canto hasta el amanecer”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO a la trayectoria de la comparsa tradicional “Los Toncas” de villa Belgrano por su aporte a la cultura ancestral.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la comparsa “Los Toncas”.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

DR. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



T/2lb.-

A continuación invitamos al autor del proyecto, el concejal Abel Moya y al señor Presidente del Concejo Deliberante a acompañar en la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la Resolución.

-Se hace entrega de la plaqueta y Resolución al homenajeado-

-Aplausos-

Primeramente escuchamos las palabras del autor del proyecto, el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Bueno, es un orgullo para mí tener aquí a algunos de los integrantes de la comparsa Los Tonkas, esto hace a la cultura de nuestra Salta, algo que no se tiene que perder y tiene que tener una revalorización histórica.

Este es el primer paso, y de aquí en más, para que vuelvan a los corsos tradicionales de nuestra Salta en Carnaval.

Muchas gracias, muchas gracias a todos los que vinieron hoy día en representación de las comparsas, y bueno, esperarlos en los próximos corsos -del año que viene- para que volvamos a tener la presencia tan importante de la comparsa Los Tonkas. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- A continuación escuchamos las palabras del Cacique de la comparsa tradicional de Los Tonkas, de Villa Belgrano, Jesús Ramón Estrada.

SR. ESTRADA (Comparsa Los Tonkas).- A todos los presentes, muy buenas tardes. Con el permiso de ustedes quisiera agradecer principalmente a todos ustedes por habernos obsequiado este regalo para nuestra comparsa Los Tonkas, al intendente Isa, al Ministro de Turismo, al concejal Moya, y es un orgullo para esta comparsa.

Aquí con todos mis compañeros, ustedes están viendo, que desde chiquitos nosotros nos iniciamos y ahora ya vemos que hay gente grande y la seguimos luchando con esta comparsa. Capaz que algún día quien les habla también se retira. Vamos a proseguir, vamos a hacer la historia...

-Interrupción desde la barra-

...historia de esta comparsa, es larga para contarles, pero voy a contarles por partes.

Nosotros cuando iniciamos esta comparsa éramos 14 integrantes en el año '62, en el año '63 ya fuimos aumentando gente, en el año '64 fuimos 30.

Ante las comparsas -lamentablemente- se trataba por los premios y con los premios nosotros -los integrantes- siempre hacíamos un asado, siempre se hacía la fiesta y quedábamos sin dinero para hacer las comparsas para el año.

La primera vez que sacamos con Los Tonkas, porque primero nos llamábamos Los Apaches y después Los Magras, después cuando iniciamos la comparsa Los Tonkas, en el primer premio nos reunimos con los muchachos y decidimos que no se va a hacer más asado y se va a guardar ese dinero para comprar todos los instrumentos y todas las telas para los integrantes...

T/3mg.-

...integrantes, entonces ya íbamos aumentando gente.

Era impresionante la gente que venía hacia nosotros para que sigamos luchando por esto, como siempre estábamos al frente de esta comparsa, nosotros no queríamos que el integrante gaste económicamente de su bolsillo. Queríamos sacar el premio para darle todo al integrante, para que ellos disfruten de un carnaval.

Entonces, esto se fue haciendo más grande y hubo mucha gente que se ha ido, grandes comparseros se nos han ido por razones personales. También tenían ideas hermosas, hemos llegado a una idea con este muchacho que se nos fue - Kely Carrizo- de que como los cajeritos eran chicos y llegaban a una edad de quince, dieciséis años, el que no tenía buena nota en la libreta no salía en la comparsa. Entonces los padres nos agradecían a nosotros y se fue sumando mas gente, entonces hemos llegado a ser cuatrocientos.



Nosotros hemos andado por muchas partes, hemos andado hasta el año 83 aquí en Salta en los corsos oficiales que hacía la municipalidad. Después fuimos al corso de Castañares y no compartíamos con la idea de los corsos populares, entonces nos fuimos a los corsos de Santiago Morales y nos fuimos para el norte, fuimos para Jujuy, apadrinamos a la comparsa los Fuelchez, apadrinamos a la comparsa los Aimara, y bueno, siempre nos buscaban toda la gente a nosotros para que vamos.

Somos muchos integrantes, la comparsa se dedica a armarse durante el mes de septiembre, cuatro meses largos para llegarla a hacer bien. Entonces la pintura, el cartón, el alambre, la tela se va comprando y se va diseñando los gorros, quien arma el gorro, quien no arma el gorro, quien entrena a los cajeros, por eso se va haciendo la gente y están saliendo chicos nuevos, aquí hay gente nueva.

Nosotros le agradecemos infinitamente a todos ustedes por habernos hecho llegar aquí, gracias, mil gracias, le digo que nosotros estamos orgullosos de estar aquí al lado de ustedes.

Por último, quiero decirle que nosotros estamos dispuestos a seguir saliendo, si las cosas nos van bien vamos a seguir saliendo, si las cosas nos van mal vamos a seguir saliendo lo mismo, capaz que esta gente que están aquí al lado de nosotros, ellos también son los luchadores por esta comparsa.

Por eso le decimos a ustedes, muchísimas gracias señores, no quiero molestarlos más, simplemente gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, Señor Presidente, era para celebrar la puesta...

T/4obr.-

...la puesta en vigencia de la **Ordenanza Tolerancia Cero**, el fin de semana se ha realizado de parte del Municipio capitalino el primer operativo de control y fiscalización vial hasta la vigencia de esta nueva ordenanza la de Tolerancia Cero que ha sido impulsada por este Cuerpo en forma unánime.

La verdad, es un camino que hemos empezado a transitar todos juntos en aras de reducir los siniestros viales y sus consecuencias fatales -las víctimas- y como decimos en el mejor de los casos, con secuelas de por vida con algún tipo de discapacidad total o parcial para la víctima sobreviviente del hecho de tránsito.

Celebro que se haya empezado desde el Municipio a hacer los operativos de alcoholemia, quiero contarles que estos operativos antes se realizaban en forma exclusiva por la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia de Salta, y a partir de la vigencia de la Ordenanza el Municipio ha encarado estos operativos realmente de una manera muy importante.

Se ha detectado en este primer operativo el fin de semana, de un total de más de cien controlados, treinta y siete casos positivos de alcoholemia, superior al uno, un gramo por litro de sangre. La verdad que esa cantidad de alcoholemia positiva revela una cifra cercana al 40% del total de los controlados.

La verdad que por un lado es un motivo de celebración que hayamos avanzado en este sentido, y por otro, esto nos sirve para poner un acento y un llamado de alerta a toda la comunidad, en el sentido que hay un 40% todavía que pareciera ser que la norma no le ha llegado y es realmente un motivo de preocupación en toda nuestra sociedad.

Se ha dado muchísima difusión a esta norma, ayer hemos estado reunido en una reunión celebrada en la Intendencia con todos los actores vinculados a esta temática y con los familiares de víctimas de siniestro de tránsito.

Recordábamos ayer un hecho lamentable que tenemos que tener siempre presente, que es la tragedia de Campo Quijano. Justamente ayer estaba presente el



padre de las víctimas, estuvieron los representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil vinculado a los familiares de las víctimas de tránsito, como Pa.vi.Cei., los familiares de víctimas y los que luchan a favor de la celeridad de las causas judiciales, los padres que marchan todos los viernes en plaza central.

Hay una coincidencia, el camino que nosotros venimos transitando es el camino que tenemos que profundizar, esto de trabajar todos juntos, de trabajar estado-sociedad civil para encontrar la respuesta a este gran flagelo que nos afecta.

Así que, quería manifestarme en este sentido y decirle que luego...

T/5mc.-

...luego sobre Tablas voy a pedir la convocatoria a un plenario como está acordado en Labor, justamente para que se convoque para la semana que viene un plenario de Tránsito y Seguridad Vial donde se inviten a todos los funcionarios vinculado a esta temática tanto a nivel nacional, provincial y municipal, a los referentes de las organizaciones de la sociedad civil, a los Vocales del Tribunal de Faltas y a los funcionarios de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de manera de tratar aspectos vinculados a esta Ordenanza, que requiere justamente que avancemos en la definición -como por ejemplo- en lo que respeta a los trabajos, servicios comunitarios que están previsto como sanción a aquellos que incumplen con la Tolerancia cero.

Así que eso y otros temas que nos han planteado los familiares, como por ejemplo, que instemos a nuestros Legisladores Nacionales que trabajen para la reforma del Código Penal, a efectos que se deje de considerar a los siniestros viales y aquellos que están agravados por el consumo de alcohol como una cuestión culposa, sino que además se lo trate como un delito y que merezca la pena que se merece una persona que irresponsablemente ha conducido y ha derivado ese hecho de tránsito en víctima fatales y en personas con algún tipo de lesión de por vida.

Así que, celebro este paso tan importante y estoy convencido también que mientras más difusión se haga de la norma y mientras más presencia tengamos en las calles de Salta seguramente vamos avanzar en la disminución de los siniestros viales y sus consecuencias fatales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para homenajear la **Lucha Docente** que están emprendiendo los compañeros, que se ha iniciado a principios de este año y que logró en ese momento un aumento salarial importante cuando el Gobernador decía que no había dinero para nadie. Se logró el aumento gracias a esta lucha, un aumento que también repercutió en el resto de los estatales.

En segundo lugar, logró que los delegados de la Asamblea Provincial Docentes Unidos sean los verdaderos defensores de sus derechos.

En este momento la docencia nuevamente sale a la calle porque no se ha resuelto puntos sentido del salario. En primera instancia reclaman treinta y seis puntos, de los cuales cuatro son esenciales para ellos. En primer lugar reclaman un aumento de emergencia al básico y el pago retroactivo desde el mes de junio de la diferencia de aguinaldo en base al sueldo de bolsillo; y no una cuarta parte como paga el Gobierno.

Hoy se están movilizandando más de mil personas y están debatiendo en este momento en asamblea cómo siguen su plan de lucha.

Es este gobierno que pretende seguir devaluando la moneda, un gobierno que defiende al Banco Macro y a las grandes corporaciones, muy por el contrario de los trabajadores, no se le garantiza un salario igual al costo de la canasta básica familiar que en este momento se devalúa y que ha llegado al valor de diez mil quinientos. Los docentes y el resto de los trabajadores avanzan en esta lucha, por la defensa del salario al frente de la devaluación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Martín.



SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Bueno, no queríamos dejar pasar un triste aniversario, porque se cumplió ayer el tercer aniversario del **Asesinato de las Turistas Francesas**, Cassandre Bouvier y Houria Mourni.

Los abogados de los acusados y luego absueltos Daniel Vilte y Santos Vera plantearon la necesidad que se prosiga con las investigaciones, porque obviamente hay una serie muy grave de irregularidades en estos casos. Inclusive el abogado del padre de Cassandre Bouvier, Jean Michel Bouvier, anuncio que van apoyar todas las medidas que sean necesarias para lograr el esclarecimiento del caso.

Ellos aparte haciendo hincapié ante unas versiones que decían que no se podían seguir con las investigaciones, que esto no es así, que no se podrían reabrir nuevas investigaciones, pero si se puede proseguir con las investigaciones.

Es más, para el señor Bouvier este juicio –opinó- dejaba...

T/6mia.-

...dejaba más dudas que certezas y que él está seriamente convencido que por lo menos dos personas más son culpables en este caso y andan por la calle libres, porque no hay ninguna investigación que siga esta tarea.

Desde el Partido Obrero hemos solicitado que se reabra la investigación desde el primer momento en que se conoció el fallo, inclusive la Comisión de Familiares que luchan contra la impunidad también presentaron una carta, en la cual le pedían al Gobernador Urtubey que se reabra el juicio para que se investigue a los investigadores que están siendo seriamente cuestionados.

La indignación de toda la población es muy grande, sobre todo la gente que participa de la Comisión de Familiares, porque la evaluación que están haciendo es la siguiente: si en un caso de resonancia nacional e internacional, la cobertura mediática y todo no hay justicia ¿qué queda para los cientos de casos que conforman y todos los días se aumentan dentro de la Comisión?

Nosotros redoblamos la lucha para que esta investigación se aclare. Exigimos desde aquí, desde el Partido Obrero, estamos exigiendo que se reabra la investigación.

El régimen de la pobreza estructural hoy de Urtubey y antes de Romero, es también el régimen de la impunidad, de la policía torturadora, de los jueces corruptos. O sea, terminar con los crímenes de mujeres también exige una transformación social, que es la transformación por la que está peleando el Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Quiero en este caso hacer dos homenajes, habida cuenta de dos fechas muy importantes.

El primero de los homenajes que quiero en esta tarde mencionar, es el homenaje a quizás la mujer más importante que ha tenido la historia argentina, me estoy refiriendo a la figura de **Evita Perón**, hemos conmemorado su fallecimiento el día 26 de julio y realmente me parece importantísimo hacer referencia a la importancia que ha tenido la figura de Eva Perón para todo el pueblo Argentino.

Fue una mujer que realmente ha llegado y calado muy profundo en el sentimiento, en el amor del pueblo y fundamentalmente una mujer que ha puesto su marca personal en lo que ha sido una historia de compromiso social, de compromiso político, de compromiso popular con nuestra historia y con nuestra ciudadanía.

Realmente creo que Eva cambio radicalmente los conceptos que tenía la conducción a nivel gobierno en relación a las problemáticas sociales, hasta que apareció en el escenario popular Eva Perón, se hablaba de caridad, de asistencia.

Evita trajo a nuestro país y compartió con todo el mundo la idea de la justicia social, el concepto de la justicia social que es el concepto de la reparación, de la equidad, de la justicia para aquellos mas postergados que no tenían voz hasta ese momento, que eran absolutamente descalificados por sectores gobernantes y poderosos.



Sin duda, la experiencia de Eva Perón tiene que ver justamente con su historia, con sus orígenes humildes. Evita sufrió el escarnio en su propia infancia, sufrió la discriminación, sufrió el hecho en una Argentina absolutamente conservadora ser hija ilegítima. Por lo tanto, sufrió no solamente la pobreza, sino el olvido y la discriminación.

Esto creo que fue lo que marco profundamente el temple de una mujer tan fuerte y tan valiente como fue Evita, una mujer que genero, así como genero amores profundos en su pueblo, también generó odios...

T/7mm.-

...odios terribles en los sectores más poderosos que la veían realmente como una amenaza concreta. Porque en la figura de Eva veían representados a millones de argentinos de sectores populares, que realmente reclamaban sus derechos y que iban a encontrar en el Peronismo de Perón y de Eva Perón justamente quienes vinieran a reivindicarlos.

Evita, además, luego de muerta fue la primera desaparecida, porque su cadáver estuvo desaparecido durante dieciocho años. Sufrió los peores escarnios el cuerpo de Eva Perón, hasta que finalmente pudimos tenerlo de nuevo con nosotros.

Creo que hablar y hacer referencia a la figura de Eva Perón es hablar de la historia de la mujer en la política argentina y latinoamericana. Es hablar de una construcción histórica de participación ciudadana, social y de compromiso social que realmente ha costado mucho, ha costado sangre, mucho esfuerzo y mucho compromiso en los sectores más postergados de nuestro país.

Sin dudas, Eva ha sido junto a los ‘descamisados’, ‘cabecitas negras’ de nuestra patria -como ella les llamaba- ha sido la impulsora y la protagonista de aquel 17 de octubre, cuando en ese momento llevaron al General Perón -el conductor de este movimiento popular- a la Isla Martín García y allí fueron justamente los trabajadores, los obreros, todos los humildes -impulsados por Eva Perón- quienes lograron su libertad y luego lo posicionaron a cargo del gobierno argentino.

Realmente, creo que la figura de Eva Perón es una figura que jamás podrá olvidarse, es una figura absolutamente maravillosa que nos impulsa a quienes hacemos política, no importa de qué partido o sector seamos, más aún a quienes estamos comprometidos con la doctrina peronista de la justicia social.

Nos impulsa realmente a plantearnos un compromiso profundo, para seguir trabajando en una transformación social que lleve la equidad, la igualdad, la justicia social como lo llamaba Evita, ante todavía una situación de falta de inclusión y de inequidad social que todos los países latinoamericanos como países pobres, todavía del tercer mundo y en vías de desarrollo, para que realmente podamos convertirnos en países justos y que promuevan una mejor calidad en la vida de todos los latinoamericanos.

Así que, no quería perder la oportunidad en este caso de hablar de Eva Perón, no solamente como la abanderada de nuestra patria, sino como esa figura, conductora espiritual del movimiento nacional justicialista.

Por otro lado, señor Presidente quisiera también referirme en esta etapa de homenajes a la fecha de hoy. El 30 de julio ha sido declarado por la O.N.U. como el **Día Mundial de Lucha Contra la Trata de Personas**, en realidad el Día Mundial contra la trata de personas.

El delito de la Trata de personas es un delito absolutamente terrible, global, complejo, destructivo, que mueve más de treinta y dos millones de dólares -se menciona- al año y que capta entre seiscientas a ochocientas mil personas que son esclavizadas por estas bandas, carteles delictivos que delinquen justamente con la libertad de las personas y que la someten a las peores aberraciones y atrocidades, justamente a la explotación sexual tanto de mujeres como de varones, niños y niñas.

Realmente, creo que la Trata de personas es la forma más cruda, dura y terrible de esclavitud moderna. Hay muchísimos casos de mujeres y varones que caen en



manos de los tratantes en todos los países, pero lamentablemente en los países latinoamericanos hay más crudeza porque la vulnerabilidad y la pobreza genera obviamente un terreno orégano para que funcionen estas mafias de crimen organizado que captan a las mujeres, a adolescentes...

T/8Ib.-

...adolescentes o a los niños y los someten -luego de trasladarlos- a vejaciones terribles para quebrar su voluntad y luego someterlos a la explotación más penosa, que es justamente la explotación sexual.

Hay muchas víctimas que son sometidas a torturas y a tormentos, que son sometidas al consumo de drogas -obligadas a consumir drogas- justamente para ser pasto para las fieras, para ser explotadas por terceros.

En Salta realmente la situación es complicada, vivimos en un sector del país en el que la trata está presente, en el que ha habido muchos casos de situaciones vinculados a la Trata de personas y cada vez son más.

Aquí precisamente en nuestra Ciudad el año pasado, a través de los allanamientos que se hicieron realizados por la AFIP y la Policía Federal, hubo el rescate de 64 mujeres víctimas de trata de personas que fueron detectadas justamente en locales que impostaban legalidad, pero que en realidad eran reductos para la Trata de personas. Habían solicitado su habitación municipal legal e incluso se exponían ante la comunidad como prestadores de servicio dentro del marco de la ley, pero que en la oscuridad de esas piezas tenían a las mujeres totalmente esclavizadas, le quitaban los documentos, las habían trasladado de otros puntos del país y las sometían a la explotación sexual.

La situación de Salta es una situación complicada ya que es una provincia de frontera, un ámbito de riesgo para la proliferación de este terrible y peligroso delito. Donde además de la problemática vinculada al consumo de drogas, a la venta y al delito en el caso de la venta del narcotráfico -fundamentalmente de pasta base- ya se visualiza claramente. Esto no lo dice gente que no sabe, lo dice la Unidad de Secuestros Extorsivos y Trata de Personas de la Nación, que define justamente que Argentina es uno de los países afectados por la trata de personas.

Así lo ha denunciado por ejemplo -en el mes de marzo- Cleidy Torres que es Coordinadora de la Defensoría de las Alcandías de Sucre en Bolivia, que claramente expresa que el delito de Trata de personas comienza en la frontera con Aguas Blancas en la Provincia de Salta y que lamentablemente afecta a miles de ciudadanos argentinos y bolivianos que son trasladados a través de la frontera. Porque es muy fácil pasar un niño, un adolescente, un joven a través de nuestra frontera precaria, y que lamentablemente genera una situación de absoluta vulnerabilidad frente a este delito.

Se habla que más de trece mil menores de edad son trasladados a través de las fronteras, para ser luego explotados en las diversas formas de trata de personas que tenemos conocimiento.

Según las estadísticas oficiales o la información oficial en Salta, habría once personas que todavía continúan desaparecidas. La más renombrada se escuchará y se conoce como es el caso más renombrado o conocido, el de María Cash, pero la verdad es que existen muchos otros casos de mujeres y de varones que han desaparecido sin dejar rastro y se estima que en muchos de estos casos, o han sido víctimas del femicidio y de la violencia de género o han sido víctimas de la trata de personas.

Así por ejemplo es el caso del joven Cristian Luna, que desapareció el 11 de marzo del año 2008 en el Barrio Intersindical. El caso de la joven de 25 años desaparecida en febrero de 2012 en Villa Asunción, Marcela Mamaní. El caso de María Esther Maidana de 28 años que desapareció en Barrio San Benito. El caso de Cintia Jurado, que desapareció de Barrio Limache en el mes de febrero del 2009. El caso de Mabel Guerra de 30 años desaparecida en el 2009 en Apolinario Saravia.



Así, hay muchos casos de desapariciones de mujeres y muchos de estos seguramente están vinculados al problema y al delito de la Trata...

T/9mg.-

...Trata de personas. Es importante que los ciudadanos tomemos conciencia y nos sensibilicemos ante este delito terrible, por cuanto no solamente hay que prevenirlo y tomar todas las precauciones desde el ámbito familiar e individual, sino también fortalecer las políticas públicas, las políticas de estado para luchar categóricamente contra la Trata de personas.

Quiero por último mencionar, este Concejo Deliberante durante el año 2012 y 2013 ha legislado dos normas con el acompañamiento de todo el Cuerpo en su conjunto, de los distintos bloques políticos, que son la Ordenanza 14.370 -modificada por la 14.649 del año 2013- en las cuales se marcan parámetros concretos para que el municipio pueda apoyar la lucha contra la Trata de personas desde la competencia municipal.

Estableciendo -por ejemplo- en concreto, que aquellos locales en los cuales se detectara el delito de explotación de terceros, Trata de personas o promoción de la prostitución deben ser clausurados y nunca mas puede ese titular volver a solicitar una habilitación municipal.

Entonces, creo que estas ordenanzas han sido utilizadas en los casos que yo mencionaba de los allanamientos y creo que esas son las medidas constructivas que sirven para que podamos avanzar entre todos los sectores y todos los ámbitos en la lucha contra un problema; y contra un delito tan crudo y tan atroz como es la Trata de personas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Esto no es un homenaje, es una reflexión, esta mañana escuché una noticia muy triste por radio, dos jóvenes de alrededor de treinta años se suicidaron esta madrugada en Salta, sumando entre seis u ocho los **Jóvenes suicidas** en lo que va del mes.

Sabemos que el suicidio, aparte de afectar a la familia de manera irreversible, se considera como un fracaso de la comunidad, pues en la sociedad moderna no se está procurando un entorno sano para el desenvolvimiento de los jóvenes.

No nos comportemos como burdéganos y asumamos que este es un fuerte llamado de atención a la comunidad y sobre todo a los políticos, solo puedo cerrar diciendo que en la década ganada anunciada con tanto esplendor y fanfarria, Argentina está en los primeros puestos en los suicidios infantojuveniles y en los últimos en educación.

Dejemos de lado discursos vacíos y ocupémonos comprometida y honestamente de los demás cada uno desde su lugar de trabajo. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, señor Presidente, seré breve. La idea tiene que ver con adherir a los homenajes de los compañeros de mi bancada que me intercedieron en el uso de la palabra, y tiene que ver fundamentalmente en honrar la memoria de **María Eva Duarte de Perón**, Evita, simplemente Evita como ella quería que la llamaran.

Mas que un homenaje hay que vivirla plenamente, diariamente en nuestro trabajo y fundamentalmente en nuestra vida para tomarla como ejemplo.

También el concejal Echazú mencionaba una reunión de la que fue parte, en época de campaña habíamos trabajado con esas propuestas, justamente las cuatro que el concejal Echazú ha hecho iniciativa, ha...

T/10obr.-

...ha presentado y se han aprobado en este Cuerpo; y en esto también va mi felicitación a todo el Cuerpo que ha acompañado.



Simplemente, para dejar una reflexión para aquellos que tal vez están en contra de esta medida de **No conducir con alcohol en sangre**, sé que es difícil, tenemos que todos hacer un esfuerzo e intentarlo y trabajar en una comunidad organizada de manera armónica para preservar la vida.

A aquellos que dicen que no se puede tomar, les decimos que sí se puede tomar, lo que no se puede hacer es manejar cuando ha tomado, que es una diferencia. No se atenta contra ningún derecho individual, ni contra ninguna libertad, pero más que nada les pido que se pongan un segundo -a los que están en contra de esta medida- frente a los padres de las víctimas y ahí se van a dar cuenta qué difícil es estar en contra de esta norma. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para realizar dos homenajes.

El 1º de agosto se festeja el **Día de la Pachamama**, una fiesta muy importante para todos los salteños, para la tierra, para la tierra andina, para los pueblos originarios un día de fiesta, que tienen a la tierra como nuestra madre, porque de ella se obtiene la siembra y de todo lo que vivimos.

El 1º de agosto además coincide con la fecha en que la Virgen de Copacabana fue declarada en 1925 como Reina de la Nación en Bolivia. Sin embargo, también el 1º de agosto -el mes de agosto- es donde los campos tienen el tiempo de siembra y los campesinos comienzan con los homenajes a la tierra para tener una buena cosecha en el futuro.

Mi homenaje es para el Día de la Pachamama a todos los pueblos originarios y también acompañando a los festejos en San Antonio de los Cobres, que desde 1995 realiza la fiesta nacional de la Pachamama de los pueblos originarios.

Pachamama que proviene del Aymará y el Quechua ‘Pacha’ que quiere decir “Tierra” como también ‘Mundo’. Un homenaje muy importante para los pueblos originarios en este día tan especial.

Mi segundo homenaje, tiene que ver con que el día 28 de julio se conmemoró un nuevo aniversario de la **Gendarmería Nacional**, una fuerza de servidores públicos siempre disponibles a brindar una cuota de sacrificio a la sociedad, a la que sirve, de la que proviene y de la cual forma parte.

La Gendarmería nacional que es una herramienta imprescindible para llevar la presencia del estado a los más recónditos lugares, a nuestra zona fronteriza, a nuestros parajes fronterizos.

La Gendarmería nacional fue creada justamente el 28 de julio de 1935 por el Congreso Nacional, con el objetivo de custodiar los límites de la república, preservar la soberanía y proteger a los ciudadanos que habitan en todo el territorio argentino.

Así que, mi homenaje a todos los servidores, a todos los gendarmes que protegen la seguridad de los ciudadanos argentinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Quisiera, como es un espacio de homenajes y manifestaciones, hacer una manifestación porque me llegó el veto del Ejecutivo hacia una Ordenanza que fue aprobada por este Cuerpo, que tiene que ver con el **Programa ‘Prevenir antes que curar’** que fue debatido y discutido.

Debo confesarle, señor Presidente, que esto fue una propuesta de campaña política cuando uno sale por los barrios y la gente le va comentando las distintas dificultades que tiene para hacerse atender en los Centros de salud. Hubo un compromiso de parte, no tan solo mía, sino del Intendente de hacer todo lo posible que esté dentro de las normas desde el Ejecutivo Municipal para colaborar con el funcionamiento de estos Centros de salud.



Desgraciadamente dentro del Ejecutivo y debo decirlo con mucho dolor porque pertenezco a ese equipo, existen funcionarios que evidentemente no comprenden la verdadera problemática del vecino y que se han aburguesado después de diez años de funcionarios y están lejos de la necesidad de los vecinos.

Por lo tanto, a mí me llama poderosamente la atención esta andanada de vetos que se largaron, y además no fue casual, fue justamente a concejales del oficialismo que han sido vetados. Entonces me cabe la pregunta...

T/11mc.-

...pregunta: ¿en que están estos funcionarios? Porque digo: ¿realmente están comprometidos con la función que les toca? o ¿realmente están en una interna de querer perjudicar a un funcionario nuevo que ingresó, que está queriendo poner orden y de alguna manera manifiestan a través de esto su desagrado tratando de generar un conflicto interno innecesario?

A mí me llama poderosamente la atención y estoy obligado a decirlo, porque yo definiendo a capa y espada este proyecto político donde el Intendente -me consta- trabaja dieciocho, veinte horas por día para poner en funcionamiento temas que son de difícil situación, solución. Además, recorre cada uno de los barrios a través de este plan ‘El municipio en tu barrio’. Y no tan solo eso, sino que atiende personalmente problemáticas de los vecinos.

Sin embargo, hay funcionarios...fíjese usted que el veto lo leo, además de dar la razón que dice la Carta municipal y cita Artículos de la misma donde dice claramente cuáles son las competencias; que además en una parte dice: *“Que esta Asesoría considera que son válidos y atendibles los fundamentos vertidos para sostener la creación del programa mencionado, dado que la salud pública es un derecho de raigambre constitucional y requiere de un trabajo en conjunto de Nación, Provincia y Municipio, pero cada uno de ellos dentro de la competencia que por ley le fuera asignada”*.

En otra parte dice: *“Que si bien es cierto que la Carta Municipal determina entre otras atribuciones, la de cooperar y colaborar en materia de salud, tal como se expresa ut-supra es válido que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta tome las medidas e iniciativas que a tales fines crea convenientes mediante la emisión de instrumentos idóneos como la presente Ordenanza”*. O sea, que la considera, incluso.

En otra parte dice: *“Que sin embargo ello debe ser desarrollado en el ámbito de su competencia, hecho este que no se cumple por lo menos en lo que a esta Ordenanza en particular se refiere”*.

Fíjese que la Ordenanza es simplísima, nosotros además teniendo en cuenta a la competencia que teníamos, dejamos claramente establecido que lo único que podíamos hacer nosotros es generar como mesas de reclamo en los Centros de integración comunitario, en los Centros Vecinales, en la organización intermedia para que el vecino tenga un espacio, un lugar donde manifestar su reclamos. Y que además esa oficina -que tampoco generaría costos ni gastos- debería celebrar un convenio con el Ministerio de Salud para acercarle estas quejas y en conjunto ir atendiendo estos reclamos para ver como lo solucionábamos.

Fíjese usted que simple es, además, es una manera –como dice el Intendente- de también introducirnos en el cuidado, en el control de la atención primaria de la salud que es tan importante para nuestra población.

A mí me llama muchísimo la atención, porque este tema obviamente que el Intendente levanta las banderas, porque fíjese usted que si se veta esta Ordenanza por esos motivos, debería haberse vetado la Escuela de Arte y Oficios porque tampoco era competencia del municipio generar un sistema de educación como el que se está generando a través de la Escuela de Artes y Oficios.

Tampoco se podría haber aprobado, que salió de este Concejo, el Terciario que se celebró un convenio con el Ministerio de Educación para que el Terciario municipal;



que tiene éxito y que esta además reclamado por vecinos para que se haga en otros lugares.

Tampoco se podría haber hecho la terminalidad educativa, que también se ha creado un Colegio secundario a través de otro convenio con el Ministerio de Educación dentro del municipio, donde ya van alrededor de trescientos empleados municipales que van terminando su secundaria y ahora también están ingresando los familiares de los empleados municipales.

Es decir, si a esta funcionaria le hubiese llegado este tipo de normas la hubiese vetado también. O sea, nos hubiese privado de tener alrededor de dos mil personas que se están capacitando en la Escuela de Artes y Oficios, de más de trescientos chicos que están estudiando en los terciario; y más de trescientas personas que van terminando la terminalidad educativa, que son los empleados municipales.

Por eso, quisiera hacerle un llamado de atención al Intendente, que revise sus funcionarios, y como bien dice el Programa “Prevenir antes que Curar”, entonces busquemos la manera. Hay...

T/12obr.-

Hay otra cuestión que también me llama poderosamente la atención, y esto ya me resulta más halagüeño, porque el Partido Obrero coincide con el Ejecutivo Municipal, ellos estuvieron en contra, recién le preguntaba al compañero Borelli si me iba a acompañar en el reclamo de re-insistir con los dos tercios y me dice: *-No, no, nosotros vamos a mantener la postura-* que es la misma que tiene el Ejecutivo Municipal.

Bueno, por ese lado, realmente por primera vez en la vida han coincidido el Ejecutivo Municipal con el Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Se ha hecho mención a la **Trata de personas**, es un flagelo muy grave que está atacando a la población salteña puntualmente. Hay jóvenes mujeres, hombres desaparecidos y sus familiares están dando una lucha gigantesca, están muchos de ellos agrupados en la Comisión de Familiares contra la impunidad.

La familia de María Ester Maidana, Marcela Mamani, Cintia Jurado, Cristina Luna tienen como una unión estos casos, esta unión se manifiesta en que por distintas razones las familias estuvieron desarrollando un reclamo ante las instituciones que correspondían, las instituciones de la policía, de la Justicia, pero sin embargo han tenido muchas trabas ante estos reclamos.

Por estas razones, se vieron en la necesidad de desarrollar medidas de lucha y unificarse junto a otros familiares que reclaman justicia para los casos de asesinato, desapariciones que están golpeando a estas familias.

En este caso, quisiera señalar que tenemos nosotros una ley de trata, que en base a que hubo muchísimos casos en el país, la justicia y el poder legislativo que han visto obligados a tomar resoluciones al respecto. En este sentido, en el marco de una lucha tremenda de los familiares contra la impunidad hemos tenido una noticia muy grave, que tiene que ver con que la Cámara Federal de apelaciones revocó el procesamiento a los siete propietarios de prostíbulos que funcionaban en Salta y que estos habían sido detenidos en el mes de agosto del año 2013.

Entonces, cuando aquí se plantea que se tiene que fortalecer políticas para terminar con la Trata de personas, nosotros creemos que aquí tenemos que avanzar en que salgan a la luz los responsables políticos, los responsables de la justicia que están garantizando la permanencia y la impunidad de los tratantes de personas.

La manifestación concreta ha sido la revocatoria al procesamiento de los siete propietarios de los prostíbulos Rummy, Terra Nostra, Don Quijote. En Don Quijote trabajaba María Ester Maidana, tenemos una institución judicial a nivel nacional que



está garantizando la impunidad de los tratantes y les dicen; muchachos continúen realizando estos agravios contra las mujeres, los niños y los jóvenes.

Desde 2010 los vecinos que habitan en la calle Córdoba y alrededores vienen denunciando que en Terra Nostra funcionaba un cabaret, pero como este lugar no figuraba como cabaret, resulta que de ningún modo los funcionarios de la municipalidad avanzaron en investigar. Recién en ¡2013! se encuentran jóvenes víctimas de Trata de personas por una investigación que estaba desarrollando otro organismo que era la AFIP. El...

T/13mm.-

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

-Se retira del recinto el concejal Villada-

...El mismo Scarponetti cuando vino el año pasado, frente a estos graves casos que sucedían en la ciudad de Salta, él señaló que la municipalidad no tiene forma de saber si en alguna confitería u otro local se practica la Trata de personas.

Es decir, que aquí se pone en evidencia que no hay ninguna voluntad política en avanzar realmente contra la trata, eso sí, la voluntad la tienen los Familiares de Lucha Contra la Impunidad y la población que está avanzando en reclamar la aparición con vida de tantos jóvenes que han desaparecido en Salta. Y en ese sentido, definiendo y reivindicando la lucha por la aparición inmediata de María Ester Maidana, Marcela Mamani, María Cash, Cintia Jurado, Cristian Luna.

Exigimos el desmantelamiento de las redes de trata, y vamos a seguir dando una gran pelea para que se aplique como corresponde la ley nacional de trata, que a pesar que hay una ley, resulta que las autoridades judiciales nacionales violentan esta ley. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidente. Quería hacer una manifestación. En el día de ayer y hoy se han producido distintas movilizaciones en Buenos Aires contra los despidos y suspensiones que se están dando en la gran **Fábrica Lear**, ésta lucha de los trabajadores es justamente para defender los puestos de trabajo, porque aquí se ha dado todo un proceso de despidos y suspensiones. Tenemos cien trabajadores despedidos, se ha prohibido el ingreso a la fábrica de los trabajadores que son delegados de la Comisión interna.

Estamos hablando de una empresa que no tiene un cuadro de crisis, que en este momento está importando los cables, perjudicando el desarrollo de la industria nacional. Es una empresa con profundo vínculo con la burocracia sindical de SMATA, con el Lopezreguista Pignanelli, con el gobierno nacional y el Ministerio de trabajo.

En ese sentido, se ha armado toda una provocación en contra de estos trabajadores, los han despedido y han impedido el ingreso de la Comisión interna a la fábrica. Han hecho una asamblea trucha en el SMATA, donde han desconocido los fueros de estos delegados para quebrar este proceso de movilización y de lucha que se está desarrollando.

En el día de ayer fueron brutalmente reprimidos, hubo detenidos por parte de los trabajadores y de las organizaciones sociales que están acompañando e impulsando esta lucha.

Desde el Partido Obrero y desde la Coordinadora Sindical Clasista hemos estado interviniendo, porque esto que está pasando en Cables Lear es parte de toda una política de ajuste, es la segunda etapa del Rodrigazo que se quiere aplicar.

Y aquí tiene que quedar claro que el gobierno nacional, que se decía defensor de los derechos humanos, está mostrando su verdadera política, que es la de la criminalización social de la protesta encarcelando, reprimiendo brutalmente como hemos visto con la Gendarmería, Infantería a los trabajadores que salen a defender su puesto de trabajo.

Desde el Partido Obrero repudiamos esta brutal represión, nos solidarizamos con la lucha de los trabajadores y llamamos a todo el movimiento obrero, a las



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria

organizaciones de lucha a pronunciarse y a seguir apoyando este reclamo fundamental de los trabajadores de Cables Lear, que es parte de todo un proceso de resistencia de los trabajadores a este ajuste del gobierno nacional. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

T/14lb.-

SR. BORELLI. Gracias, señora Presidente. Cortito.

Mire, ayer vino aquí el Defensor del Pueblo, el señor Centeno, a hablar sobre los aumentos del gas. La verdad que las cifras que dio fueron escalofriantes, se hablaron de aumentos que van a ir desde el 100% hasta el 300%. También señaló, que aquí no estamos ante una redistribución de los subsidios a la población, sino que estamos ante un aumento liso y llano de los costos mínimos de la unidad de medición.

En definitiva, una nueva cuota de este ajuste que desde el Partido Obrero se viene denunciando, y llamamos también a todos los sectores a discutir este tema, que nosotros lo estamos discutiendo fuertemente en el Congreso Nacional.

Queremos que esta medida vuelva a atrás porque obviamente un aumento del gas repercute en toda la canasta familiar y más teniendo en cuenta que Salta es una de las provincias productoras de gas -la tercera máxima productora- y sin embargo tenemos que en nuestra ciudad el 60% de los habitantes tiene servicio de red y el resto tiene que conseguir garrafas que, a pesar que están subsidiadas y tendrían que tener un valor que oscile entre los 16 y 18 pesos, están algunas en 40 pesos.

Esta situación irregular obviamente se da por el hecho que las empresas no quieren invertir si no tienen rentabilidad dolarizada y están especulando con la cantidad de garrafas para conseguir un aumento de precio, dejar todo subordinado a la oferta y demanda del mercado; y no verdaderamente una política para beneficiar a todos los sectores.

Entonces, se plantea nuevamente la necesidad de discutir este tema del gas, pero unido a un programa más de fondo, porque aquí es claro que está fracasando la política supuestamente nacionalizadora de YPF que en realidad ha entregado los pozos a Chevron y que se están pidiendo la dolarización de los recursos.

Aquí tenemos que ir a una nacionalización integral de los recursos estratégicos de la nación, porque estamos ingresando -como decía mi compañero- a una segunda etapa de este Rodrigazo con un aumento descomunal de la tarifa del gas, contra la cual el Partido Obrero va a dar una lucha enconada para que la crisis no la paguen los trabajadores. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

..*

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

9º Reunión- 6ª Sesión Ordinaria- 23 Abril del 2014

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-Si observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

..*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 20/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-



-No se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para solicitarle que el expediente caracterizado como Mensajes y proyectos enviados por el Departamento Ejecutivo Municipal -el 2.2- sea remitido también a la Comisión de Asuntos Vecinales.

Tiene que ver con una contestación acerca de lo que es el Programa de Presupuesto Participativo, esto atento que desde esa comisión -la cual preside el concejal Moya- venimos tratando también este tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirle la inclusión de unos expedientes...

Estábamos en inclusión ¿Verdad?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en Asuntos entrados. Inclusiones.

SRA. DI BEZ.- Bueno. El 1348, es un proyecto Resolución para publicitar los precios de las garrafas en todos los medios.

El 1349, es para pedir elementos de trabajo para la Dirección de viveros, mantenimiento y espacios verdes.

El 1350, es un proyecto de Resolución para herramientas e insumos de la misma repartición.

El 1352, es un Proyecto de Declaración para declarar al gas licuado servicio público para evitar estas subas intempestivas. El 1353...

T/15mg.-

El 1353, es un Proyecto de Resolución también para pedir medidas para mantenimiento de los vehículos de espacios verdes.

El 1354, creo que se va a repetir, esta mañana me contactaron unos vecinos, es para pedir informe -creo que el concejal Moya pide otra cosa- sobre una antena colocada en el barrio Círculo I.

El 1355, para pavimentar toda la cuadra de Necochea entre Mitre y Zuviría.-

El 1356, es un Proyecto de Resolución para que se le devuelva a espacios verdes el camión hidro-elevador para que puedan hacer poda de árboles de gran porte.-

Y el 1361, para que demos a conocer que en las plantas de distribución los precios de las diferentes garrafas para que no se produzca el mercado negro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, es para solicitar la inclusión de los siguientes expedientes:

El expediente 1360, es una ordenanza dirigida a crear un sistema de inclusión social para familias numerosas, con una serie de medidas vinculadas a temas impositivos, culturales y educativos para las familias con cuatro hijos o más.

El expediente 1343, es una resolución que hace referencia al tema que aquí se ha comentado, del gas domiciliario y que recepta un poco lo que ayer hemos hablado en la reunión con el Defensor del pueblo, que plantea adherir al reclamo presentado ante la justicia y que oportunamente voy a solicitar que se trate sobre Tablas.

El expediente N° 1342, que también voy a solicitar su tratamiento sobre Tablas, vinculado a un homenaje por el fallecimiento del ingeniero Ricardo Maury.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya está ¿eh? Es tabla.

SRA. FONSECA.- Bien.

El expediente 1344, es una solicitud presentada por los vecinos de barrio Mosconi, referida a la pavimentación de dicho barrio.

Y el expediente 1345, es un Proyecto de Resolución que solicita la iluminación pública en el barrio 2 de Abril, solicita que se considere la pavimentación de dieciséis



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

pasajes, el acondicionamiento y mejora de la plaza y la conformación de un Centro preventivo para las adicciones en dicho barrio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir inclusión de los Expedientes 1347, que es para derogar el Artículo 4º de la Ordenanza 14.386.

Y el Expediente 1346, que solicita al Tribunal de Cuentas realice un control en relación al convenio con Campo Quijano y el uso del Vertedero San Javier.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Proyecto de Resolución, Expediente 1339, referido a la instalación de antenas para celulares en el barrio Círculo I.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está en la nómina, concejal.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 1358, un Proyecto de Resolución vinculado a la creación de juzgados contravencionales y de menor cuantía, que entiendo debería ir a la Comisión de Legislación General.

Y el Expediente 1357, proyecto de ordenanza que fija un marco legal para las habilitaciones de pequeños comercios vinculados a los beneficiarios de micro créditos. Entiendo que por la temática tendría que ir a la Comisión de Servicios Públicos.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A Hacienda, concejal?

SR. CANEPA.- Como es actividad comercial y es un procedimiento de habilitación, servicio público y actividad comercial correspondería que vaya a Servicios Públicos.

T/16obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perfecto. En todo caso después, si considera la Comisión, lo manda a Hacienda.

SR. CANEPA.- Sin duda.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 20/14, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo” y a una nota ingresada al Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

-NOTA-

Salta ,25 de Julio de 2014.-

Sr. Presidente

Ing. Ricardo Guillermo Villada

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto a la nota que le hiciera llegar al señor Gobernador, doctor Dn. Juan Manuel Urtubey, en la cual solicita se amplíe la frecuencia de camiones cisterna barrio Floresta.-

Adjunto a la presente copia del informe emitido por la compañía salteña de Agua y saneamiento S.A.

Saludo a ustedes muy cordialmente.-

Lic. CECILIA DIEZ

Coordinadora de Asuntos Institucionales



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quería poner a conocimiento del Cuerpo información que nos envía el Gobierno de la Provincia, en particular un informe de Aguas del Norte referido al tema de Floresta.

De tal forma, que los concejales que estaban trabajando sobre ese tema tengan conocimiento, para que puedan tener lectura de la misma sin perjuicio de que se va a girar a la Comisión respectiva. Pero para los que están trabajando, que puedan saber que esto ha ingresado.

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pedidos de Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Pido Preferencia para la próxima sesión, para tratar el veto de la Ordenanza -no tengo aquí el número de expediente- del boleto gratuito para embarazadas sin obra social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la Concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Expediente Nº C-135-1293.- Para que el Ejecutivo Informe las empresas concesionarias de la comercialización de las pantallas publicitarias en espacios de uso público municipal, monto percibido por la concesión y se ha llamado a la nueva licitación y estado del proceso.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles, informe a este cuerpo lo siguiente:

- a) Empresa concesionaria de la comercialización de las pantallas publicitarias de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Salta.
- b) Montos que percibe el municipio por la concesión mencionada en el punto precedente, con discriminación de ingreso mensual conforme canon establecido.
- c) Si se llamó a licitación para nueva concesión del servicio de comercialización de las pantallas publicitarias municipales y estado de proceso de contratación.-

SEGUNDO.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Expediente Nº C-135-1362/14.- Otro pedido de informes, para que el Ejecutivo informe, metodología que emplea para liquidación del ítem “Tareas insalubres” a los agentes que prestan servicio en Cementerio de la Santa Cruz y San Antonio de Padua.-

-No se lee-

VISTO

El reclamo formulado por los empleados municipales que se desempeñan en el Área del Cementerio Municipal de la Santa Cruz; y



CONSIDERANDO

Que, los empleados plantean la necesidad de incrementar el monto que perciben en concepto de tareas insalubres, teniendo en cuenta que en el mismo ítems, empleados de otras empresas, que si bien es cierto no pertenecen a la Municipalidad forman parte de este mismo Estado, perciben montos muy superiores a los empleados en cuestión;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente informe a este Cuerpo en un lapso no superior a los diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Metodología y escala empleada para efectuar el pago en concepto de Tareas Insalubres a los empleados municipales que se desempeñan en los cementerios de la Santa Cruz y San Antonio de Padua, teniendo en cuenta el alto riesgo de contraer enfermedades infecto-contagiosas que existe en dicha área de trabajo.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.-

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Parece ya un chiste esto, pero iremos por la quinta vez que pedimos, insistiremos, en algún momento tendremos suerte.

Es para reiterar el Expediente 840/14, ese es el original, porque después cada reiteración tiene su número distinto. Queremos saber qué es lo...

T/17mc.-

...es lo que están utilizando para la fumigación de las vías del ferrocarril dentro del ejido urbano. Hemos pedido que nos informen, ya es de vieja data y no hay novedades.

Después, otro pedido que quiero hacer, el Expediente 940//14. Queremos saber si la chatarrera Metal Nor que se encuentra en la Ruta 26 tiene habilitación, certificado de actitud ambiental; y tampoco no hay ningún tipo de respuestas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una reiteración del Pedido de Informe del Expediente 580, este problema que no contestan los informes es un problema muy serio desde nuestro punto de vista.

Están violentando un mecanismo de funcionamiento propio del parlamento, y no es el problema del Partido Obrero, es el problema para todos los concejales, porque a mí me consta que a otros bloques políticos tampoco le contestan. Es decir, tenemos un Ejecutivo que se maneja en la discrecionalidad, que no pone a disposición la información correspondiente que le solicitan los distintos bloques de este Concejo.

Quiero decirle al señor Intendente Isa, que nosotros somos representante del pueblo y tenemos todo el derecho a exigir que se nos informe como se está desarrollando toda la política del gobierno municipal en distintos aspectos.

Entonces, la verdad que aquí se pone nuevamente de manifiesto lo que desde el Partido Obrero venimos denunciando sistemáticamente. Este es un régimen político que se maneja escondiendo los números, escondiendo la información.

Es por eso que nuevamente vamos a reiterar, vamos a solicitar nuevamente que se contesten estos Pedidos de Informes, puntualmente la reiteración viene porque no se ha enviado las actas de clausura e historia de la habilitación, infracciones y las multas en lo que era el boliche Zona Cero.

El informe de las habilitaciones e historial de todos los boliches habilitados en la ciudad de Salta.



Un informe de la habilitación e historial del local Club Room. Esta es la información que hemos solicitado ya desde el 8 de abril y hasta la fecha no se ha contestado. Nada más, señor Presidente

Sr. PRESIDENTE (Villada).- ¿Podría repetir los números de informes?

SR. TOLABA.- El Expediente N° 580, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera solicitar nuevamente una respuesta al Pedido de Informe, sobre el convenio establecido ante el Banco Macro y la Municipalidad; y los montos que cobra el Banco Macro por ser el agente financiero de la Municipalidad. El número del Expediente es 0456/14.

La población reclama saber hacía donde se dirigen los recursos financieros que con tanto esfuerzo deposita en el pago de los impuestos.

Entonces, es por esta razón que exigimos que se responda este Pedido de Informe, porque es fundamental saber la dirección y el uso de esos recursos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Es para reiterar nuestro Pedido de informe, Expediente N° 458, referido a que si los equipos de pavimentación perteneces o no a la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Yorqui.

SRA. YORQUI.- Gracias. Es para hacer una reiteración de un Pedido de Informe, que es la quinta vez que la vamos a reiterar, seguramente no es solo un régimen de vetos, sino también de discrecionalidad, donde se le niega la información que debería ser publica incluso a los concejales.

Voy a pedir la reiteración del Pedido de Informes N° 1080, sobre el Paseo de las Flores, ¿cuánto ha avanzado la obra? y ¿cómo va a ser financiada? que es algo muy importante. Incluso hoy vamos a tratar el tema del Parque San Martín y todavía no tenemos respuestas sobre dicha obra.

También sobre la Ordenanza 0469, es un Pedido de Informes sobre los playones deportivos, queremos saber: ¿cuántos se están realizando, cuáles existen y faltan hacer?.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Es sobre el Pedido de Informes,...

T/18mia.-

...Informes, Expediente N° 261/14, que el Departamento Ejecutivo informe todo lo relativo a la Escuela de artes y oficios. Este es un Pedido de informe que lo hemos solicitado desde la primera reunión de la Comisión de cultura y aun no ha llegado, debe ser la quinta vez que lo reiteramos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un Pedido de informes que se realizó el 21 de mayo, es el Expediente N° 882, que hace referencia sobre las inversiones de Quinientos Millones para Obras Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Para reiterar un pedido de informes, Expediente N° 1225 de este año, referido a cuáles son los planos de aprobación del Casino Golden Dreams, porque hubo denuncias mediáticas sobre el hecho que no tendría puertas de emergencias, que se ha cerrado la salida por calle Urquiza, que esa es una salida importante porque por ese lugar entraban las ambulancias cuando algunos de los que estaban dentro del local se descomponían o tenían algún tipo de descompensación. Así que reitero, 1225.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. También para reiterar un Pedido de informes, el Expediente 263, sobre las condiciones de prestación de servicios de Agrotécnica Fagueina.



Queremos saber cuáles son las condiciones del contrato en relación a la cantidad de servicios que factura, si hay incumplimiento del contrato, si hay medidas de la municipalidad para multarlos.

Por otro lado, también por el Pedido de informe sobre las condiciones del contrato que hay con EDESA, como agente de cobro del impuesto municipal. El expediente es el 455.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien. Por Secretaria Legislativa se va a verificar el vencimiento de los expedientes solicitados por cada uno de los Concejales, en cuyo caso se va a reiterar ante el Departamento Ejecutivo.

Quiero decirles también a los concejales que atento al tenor, voy a hablar con el jefe de Gabinete que tiene la responsabilidad de ser el nexo entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal, para que podamos tener una reunión junto a los Presidentes de bloque y poder considerar el tema del envío de la información.

A consideración del Cuerpo en general y en particular los expedientes individualizados por Secretaria Legislativa, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.*. *.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

**EXPTES N°s 135-0620/14,
135-1039/14 y 135-1285/14
PRORROGA DE 18 MESES, VENDEDORES
AMBULANTES DEL PARQUE SAN MARTIN,
ORDENANZA N° 13.341 Y MODIFICATORIAS**

(Punto N° 1-Preferencias-)

Dictamen de comisión A

-Se lee-

.-. -.

T/19mm.-

**EXPTE. 135-1039/14
PRORROGA DE 12 MESES, A PARTIR DE
1º JULIO-2014, VENDEDORES
AMBULANTES DEL PARQUE SAN MARTIN**

(Punto N° 1º -Preferencias-)

-Dictamen de Comisión B-

-Se lee-

.-. -.

**EXPTE. 135-1285//14
PRORROGA DE LA ORDENANZA N° 13.341
Y MODIFICATORIAS, VENDEDORES AMBULANTES
DEL PARQUE SAN MARTIN Y EJECUCION
OBRA “PASEO DE LAS FLORES”**

(Punto N° 1º-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión C-

-Se lee-



SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. El 20 de julio creo que se cumplieron cincuenta y cuatro años de la llegada del primer hombre a la luna, y creo que van a pasar otros cincuenta y cuatro antes que se haga el Paseo de las Flores. Creo que en la vida hay que hacer realista.

A fines de diciembre del 2007, el señor Intendente aprobó la ordenanza, en realidad se aprobó a principios del 2008 donde se trasladaba a los vendedores ambulantes al Parque San Martín con la promesa formal de en cuatro años reubicarlos.

Se firmó una última prórroga en el 2010, quiero decir que el diccionario de la Real Academia dice “últim: sin dilaciones”, parece que los asesores legales del señor Intendente no entienden lo que es la palabra última o él lo olvidó, no sé, espero que este sano porque no me gusta atacar a la gente que está enferma.

En el 2012 se firmó una segunda última prórroga, dos años siguieron durmiendo en los laureles los del Poder Ejecutivo y ahora tenemos aquí a unos señores que no nos quieren porque no queremos firmar una prórroga, pero no queremos hacerla porque en realidad los estamos defendiendo. Porque así como les dije, lo que pasó desde que el hombre llegó a la luna va a pasar hasta que se haga el Paseo de las Flores.

Y ¿por qué les digo esto? No se los digo por agorera, ni por mala. He pedido que se me dé la razón social, el sitio web, el domicilio, el teléfono de los ingenieros que están haciendo el cálculo de estructura desde marzo, -deben ser medio burros, que me perdonen- en Tucumán y no me ha llegado ningún dato, señor Presidente.

Entonces ¿qué tengo que pensar? Que ante tantas ‘últimas’ prórrogas ésta es una de las últimas más, encima hay un proyecto del oficialismo, y discúlpeme el término, donde le quiere pasar el muerto al próximo Intendente. Por eso piden una prórroga de dieciocho meses, porque si nos ponemos a contar desde julio estamos hablando de enero del año 2016.

Sea el señor Intendente Isa o sea cualquier otro creo que no corresponde, creo que hay que sincerarse, entiendo la necesidad de trabajo, la necesidad de todos, pero también hay que pensar que ellos tienen una ‘posición privilegiada’ si queremos llamarla por lo menos. Los vecinos...

T/201b.-

...Los vecinos del Parque San Martín -no los que van a pasear los sábados o domingos- sino los que viven los 30 días del mes y los 365 días del año alrededor, no quieren la presencia de los feriantes. No quieren...

-Interrupción en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítame, concejal.

Le pido a la tribuna que guarde silencio, si no guarda silencio hacemos desalojar. Muchas gracias, espero que sepan comprender, muy amables.

Continúe concejal, diríjase a la Presidencia.

SRA. DI BEZ.- Gracias.

Yo estoy haciendo un racconto, señor Presidente, de lo que ha ocurrido, y en este problema -si se quiere llamar así- estamos inmersos por el incumplimiento del Ejecutivo Municipal y las quejas vienen al legislativo municipal.

Quiero decirle, yo las dos veces pasadas voté a favor porque creía que alguna obra y algún traslado se iba a realizar, pero también quiero decir que estos señores - que pagan doscientos pesos de expensas y cuarenta y ocho al municipio- están en una situación muy privilegiada, porque los comerciantes de las zonas aledañas tienen alquileres que varían entre los cuatro y seis mil pesos -de acuerdo a la superficie usada- y un gasto fijo de seiscientos pesos en impuestos provinciales y doscientos en impuestos municipales.

Yo entendía que una negativa rotunda iba a perjudicar a mucha gente, pero también tenemos que pensar que eso es un espacio público y a pesar de que el



espacio público es administrado y tiene el dominio el Estado, el Estado no es dueño del espacio público. El espacio público -como su nombre lo dice- “es del público”, y es lo que se opone a la propiedad privada.

¿Qué quiere decir? Que cualquier persona puede transitar por allí y esto tiene un agravante, no es sólo un espacio público, es un espacio verde y el espacio verde hace a la esencia histórica y social de una ciudad.

Este espacio verde nace por el 1880 y en el año 1905 el señor Ángel Zerda lo inaugura como el Parque San Martín. El Parque San Martín en el año 1905 tenía 30 hectáreas. En 1950 se hace la primera quita de superficie al hacerse los monoblock frente a la terminal.

En el 1970 la gran poda de árboles en la esquina de San Martín y Urquiza para poner un tobogán, que no duró seis meses. En el 1980 otra lesión al Parque para el teleférico, porque podrían haber puesto la casilla del teleférico donde quisieran. Y en el 2007 termina con el flagelo del Parque nuestro actual Intendente, y parece que da la maldición de Isaac “*Nunca veras el verde*”. Porque como dice el diputado Alonso, “*es un páramo amarillo en el invierno y un yuyaral en el verano*”.

De eso no tienen la culpa los ambulantes, no la tienen, pero sí tenemos la culpa todos los ciudadanos. Aunque la concejal Villamayor se enoje, de cada vez tener menos espacios verdes porque la Organización Mundial...

T/21mg.-

...Mundial de la Salud ha aumentado de nueve a doce los metros cuadrados por habitante de espacios verdes. Yo quisiera saber si repartimos el parque San Martín entre los seiscientos mil habitantes que somos ¿cuanto queda de espacio verde para cada uno? los blancos y los negros no existen, señor Presidente, hay grises.

Entonces, porque la verdad ellos se preocupan cuando está por llegar la época de la prórroga, ¿por qué no van y se apersonan todos los días y lo vuelven loco al señor Intendente para que cumpla lo que les prometió él?, no nosotros a ustedes. Encima en la época que se hizo la promesa, la mayoría de los que estamos aquí ni siquiera éramos concejales.

Entonces, me pareció una alternativa viable, posible y para que no nos hagan el cuento chino -porque nos vienen haciendo el cuento chino a ustedes y a nosotros- señores ambulantes del parque San Martín, el proyecto que pide una prórroga de doce meses, yo no pido una condición resolutoria, pido dos y en Labor Parlamentaria la propuesta y me dijeron que la incluya hoy.

La propuesta mía para este Parque que debemos conservar y que quiero aclararles que cuando nació tenía hasta jardín zoológico ¡miren lo que es hoy el parque! Es un emblema de Salta, yo entiendo que es el lugar de trabajo de muchos, pero tenemos que preservarlo, lo que no quiere decir que ellos no puedan trabajar en otra parte.

Entonces, las dos condiciones resolutorias que yo pido, una es la que figura que en el plazo de sesenta días se firme -después de promulgada esta ordenanza- un acta acuerdo para que entre el Ejecutivo y los feriantes se pongan de acuerdo donde se van a trasladar. Pero la segunda condición resolutoria que yo adelanté ayer en Labor Parlamentaria -y que pido que hoy se incluya- es, señor Presidente, que en el plazo de 180 días desde la promulgación empiecen los trabajos.

Porque yo ya no quiero mas cuentos chinos, y tengo que decirle al concejal Galíndez que su líder el General Perón decía: “*Para que algo no se haga nada mejor que nombrar una Comisión*”. Entonces, cuando usted en su proyecto concejal pide una Comisión me hace pensar que quiere dilatar esto para que sigamos con la historia, para que hoy tengamos el lamentable episodio de una madre que vino desesperada por su hijo, porque mis derechos, señor Presidente, no deben lesionar los ajenos.

Entonces hemos visto el cuadro de una madre que nos ha dejado a todos mal, todos tienen necesidad de trabajo, pero el espacio público es público y si vamos a



entrar en la anarquía que cada uno use lo que quiera, quien sabe si el verano próximo no tenemos aquí el natatorio lleno de vendedores o de lo que fuere.

Entonces pido, protección para los ambulantes y cumplimiento del Ejecutivo mediante este dictamen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada)- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Una vez más este Concejo Deliberante se encuentra en esta situación acuciante ante la presencia de vendedores del Parque San Martín, que años tras años tienen que peregrinar por el Ejecutivo municipal, por el Concejo Deliberante y venir a implorar a la voluntad de los concejales de turno que consideren y respetemos su fuente de trabajo. Ya...

T/22obr.-

Ya mencionaba la concejal preopinante cual ha sido el origen de esta situación, y sin lugar a dudas en el año 2008 cuando el señor intendente municipal en una decisión política tomo la decisión de erradicar a los vendedores de la zona centro y aglutinarlos provisoriamente en el Parque San Martín, lo hizo sin lugar a dudas en el entendimiento que ordenar a los vendedores ambulantes de otrora podría traer tranquilidad, limpieza, comodidad a lo que era la zona centro y tranquilidad a ellos que no les quitaba su fuente de trabajo instalándolos en el Parque San Martín.

Sucede que año a año, ya sea cada dos o cada año, según cuál sea la prórroga del Concejo de turno, los vendedores tienen que vivir esta incertidumbre.

He participado de algunas prórrogas y también en la última oportunidad lo que no congració, no gustó al señor Godoy, no quise prorrogar la última vez porque ya había sufrido la decepción de un compromiso de un Ejecutivo que prometía sentarse y acordar voluntades con los vendedores ambulantes, para procurar un traslado definitivo en algún lugar de la ciudad. Ahora me veo en una situación idéntica, pero quizás con una vista o una visión un poco más madura en relación a lo que es el vivir y el sentir de los vendedores ambulantes.

Nosotros no podemos tenerlos en vilo año a año, ellos no pueden venir -como decía recién- a solicitar benevolencia o consideraciones, ellos tienen y se merecen estabilidad. Pero también entiendo que los concejales nos hemos visto metidos en esta situación por una decisión de un Ejecutivo Municipal que ha incumplido la promesa de darles tranquilidad y permanencia en un lugar definitivo.

Hoy por conversaciones y reuniones de Comisiones que hemos tenido se ha llegado a un consenso, en la idea que es necesario preservar la fuente laboral de esta gente y que es necesario que tengan una prórroga. Pero algunos, como en mi caso particular, y por eso soy autora del dictamen 1B, entiendo claramente que quien es responsable debe hacerse cargo de esta situación. Es responsable el Ejecutivo Municipal, y nosotros los concejales cada vez que tenemos que aprobar o no la prórroga lo que estamos buscando es darle el marco legal a estos vendedores del Parque que no tienen tranquilidad.

Entonces, señor Presidente, la postura mía es prorrogar por un año la estadía de los vendedores en el Parque, pero sujeto a que el Ejecutivo Municipal en un plazo de sesenta días se reúna con los vendedores y de común acuerdo determinen un lugar para que ellos sean trasladados.

Digo esto por qué, porque nosotros hemos tenido conversaciones con el Secretario de Gobierno, el Secretario de Obras Públicas, inclusive con gente que representaba a la Secretaría de Hacienda, pero está claro que la propuesta del Ejecutivo no termina de cerrarles o de convencer a los vendedores ambulantes.

Existen varias hipótesis en las cuales podría pensarse que sería una solución, la que plantea el Ejecutivo Municipal concretamente es el traslado de los vendedores a la calle Catamarca, junto a Juventud Antoniana en lo que hoy ocupan el sector municipal de espacios verdes.



El proyecto en principio aparenta ser, porque simplemente y lamentablemente hemos tenido un bosquejo de lo que pretenden, a pesar que he pedido formalmente que nos traigan una presentación formal en cuanto a cuales van a ser los recursos, cuál va a ser la obra definitiva, qué tiempo se considera va a durar la obra. A pesar de ese requerimiento no hemos tenido nada más que un bosquejo y la buena voluntad de una arquitecta municipal que nos explicaba cuál es la idea, pero nosotros no queremos ideas, queremos proyectos ciertos, queremos concreción y queremos tranquilidad para los vendedores. Y otras cosas más, tranquilidad también para...

T/23mc.-

...para los casi 600 mil vecinos de Salta que también quieren recuperar el espacio verde, y que también quieren el apego a la legalidad. Porque tenemos una Ordenanza que establece que comerciantes, quioscos y demás no pueden fijarse en estos espacios verdes.

Entonces, sin querer perjudicar la propuesta es esa, un año de prórroga y un traslado a un lugar que en sesenta días determinaran las partes involucradas. El Intendente que oportunamente los traslado y prometió; y los vendedores que tienen que entender que todos tenemos que ceder algo y trasladarnos para darle una mejor organización a esta ciudad.

Quiero hablar también, señor Presidente, lo que es el Dictamen “C” que es autoría del Partido Obrero, Y no quiero dejar de decir, que este dictamen en mi entendimiento es un trabalenguas o es una falacia.

Están proponiendo una prórroga a partir del 1º de julio y plantean el traslado al Paseo de las Flores, no podemos seguir verseyendo. El paseo de las Flores es un engaño. El traslado de los vendedores al Paseo de las Flores es irrealizable, y si mañana sucede lo contrario, bueno, recordaremos esta alocución y este planteo de la concejal Villamayor.

Lo ha dicho el señor Intendente a través de sus Secretarios: “No hay recursos para tamaña inversión”. Lo han dicho los vecinos del Canal de la Esteco: “No queremos los vendedores del parque San Martín” y ese es un tema que hay que considerar. Los vecinos tienen que estar de acuerdo, porque es la otra cara a la que también hay que escuchar.

La inversión –decía- no es alcanzable por el Municipio, los vecinos se oponen. Y es más, los vendedores ambulantes -y sino que me contradigan- también se oponen al Paseo de las Flores, porque saben que los metros cuadrados, la extensión de este Paseo no llega a cubrir las familias que hoy tienen sus puestos en el parque San Martín.

Entonces, señor Presidente, el dictamen “C” no tiene razón de ser, no tiene sustento y entiendo claramente -como decía recién- que se merecen la prórroga, pero también los otros vecinos de Salta se merecen su espacio libre. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a referirme también a lo que comentaba la concejal Di Bez, que el Parque San Martín es un espacio público.

El dictamen “C” del Partido Obrero no piensa en todos los salteños que recorren el Parque San Martín diariamente y especialmente los días domingo.

Como concejales estamos en un brete bastante importante, porque si realmente legislamos con equidad tenemos que pensar en los vecinos del Parque y en los vecinos del Paseo de las Flores. Imagínese, si le dicen que en la puerta de su casa y su garaje instalar una cocina donde se vende pollo.

He hablado con los vecinos del Paseo de las Flores y justamente me hacían este planteo: ‘Vecinos – limpieza- medio ambiente’

En segundo lugar, los visitantes que son tantos de la ciudad de Salta, entre los cuales tampoco se puede llevar al turismo porque no está en condiciones el Parque



San Martín, no se lo vende como un circuito grandioso y como el pulmón de la Ciudad de Salta.

Los puesteros que nos acompañan en el recinto, una fuente de trabajo, tantas familias que viven de los puestos. Y por otro lado, nadie piensa en los que alquilan los locales del frente que pagan más de cinco mil pesos de alquiler, -con los cuales también he estado dialogando- empleados, un mono-tributo más alto, luz, limpieza, gas; y que también se sienten perjudicados porque venden sus mercaderías de forma regularizada, en blanco, con factura.

Me pregunto ¿tenemos que llegar a esta instancia a debatir si echamos o no echamos a los puesteros? ¿Y porque llegamos a esta instancia? porque muchas veces se promulga una Ordenanza, pero a medida que va pasando el tiempo la situación va cambiando.

Yo le pregunto a los puesteros del Parque San Martín: ¿en que mejoraron sus puestos? ¿en qué los embellecieron? ¿en qué invirtieron?. En sus frentes, sus colores en brindarle al turismo un lugar de paseo que realmente sea lindo, linda la vista, lindo para todos, que lo podamos disfrutar.

Yo especialmente paseo por el Parque San Martín, y mi padre...

T/24mia.-

...padre que era un gran paseador del parque San Martín en su época, me dice que quiere que el parque San Martín vuelva a ser lo que era antes.

Entonces es muy fácil exigir, queremos ir a un determinado lugar, pero nosotros tenemos que pensar en los vecinos del Paseo de las Flores, tenemos que pensar también en lo que opinan los vecinos de la web y los que recorren el parque.

Entonces ¿qué responsabilidad asumen? Nosotros como concejales tenemos que asumir hoy una responsabilidad de tomar una decisión, ¿qué responsabilidad toman los puesteros? Porque creo que en este tiempo de prórroga que se les pueda dar, pues señores, inviertan, mejoren.

La Ordenanza dicta que se puede vender comidas frías y al paso, que todos muchos de los que recorren el parque la consumen, porque yo soy consciente que muchas de las personas que recorren el Parque disfrutan, se comen un pancho, pochoclos, garrapiñadas, realizan sus compras, van con sus niños y no tienen la posibilidad de ir al shopping y gastar ochenta pesos en una hamburguesa, por supuesto que no.

A ver ¿se cumplen con los controles de bromatología? ¿Qué hacen los toldos de plástico inflamables atrás de las cocinas? Entonces, si hay una Ordenanza que regula un padrón que aquí lo tengo, donde específicamente veo venta de masas y repostería, venta de pochoclos, algodón, mercería, juguetes, pan casero, masas regionales; tampoco se cumple con la Ordenanza.

No estamos cuidando tampoco al salteño que lo consume, entonces contribuyamos entre todos, el Concejo Deliberante evaluando la situación, los puesteros mejorando sus puestos y que digamos ¡no queremos que se vayan, queremos que se queden! ¿Pero en qué contribuyen ellos?

Entonces, me parece irrisorio el Dictamen “C” del Partido Obrero porque no piensa en la cantidad de vecinos que recorren el parque. Me parece que tenemos que armar un debate más grande, y es la situación en la que se encuentra el parque San Martín. ¡Enfrente, señor Presidente, hay una alcantarilla donde se tira el agua sucia llena de grasa!

Yo escuche en un medio de comunicación que el señor Godoy está muy enojado con los concejales, él también tiene que cumplir y nos tiene que brindar lo mejor y los mejores servicios si están allí, porque pagan entre 20 y 30 unidades tributarias -si no me equivoco- por ese espacio, un espacio turístico y visitado. Es un privilegio ocupar ese espacio.



También, le digo a los señores del Ejecutivo Municipal que hagan cumplir la Ordenanza, porque existe una Subsecretaria de Control que ahora dice que va a capacitar en medio ambiente a los vendedores del parque. Ahora ¿hace falta que nos capaciten en donde tirar el papelito? ¿Dónde tirar el agua sucia? ¿Hace falta que se los capacite ahora?

Necesitamos más control, mas seguridad, el Parque San Martín tiene cámaras de seguridad -hace muy poco las instalaron- pero es una boca de lobos por la noche en algunos sectores. En otros está muy bien iluminado, se ha trabajado con el adoquinado y con los puesteros de los libros, que da gusto ir y visitar los puestos de los libros.

Pero me parece que necesitamos más limpieza, un paseo para todos. Nos comprometemos como concejales, que se comprometa el Ejecutivo y los puesteros que vinieron con los bombos, que vayan con los bombos al Centro Cívico Municipal a reclamar que le den un lugar específico. Y yo voy a ir con los bombos a la casa de los puesteros para pedirle, por favor, que mantengan limpio el parque, que sea un Paseo para todos y que también contribuyan invirtiendo como hacemos todos los profesionales. Gracias.

-Manifestaciones en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio, por favor.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, realmente la problemática que estamos analizando es absolutamente compleja y reviste obviamente muchas aristas que hacen que evidentemente hayan diferentes posiciones y posturas. Que obviamente los concejales debamos recurrir a esfuerzos de racionalidad fundamentalmente y de visión realista para tratar de resolverla de la mejor manera.

Creo que en estos casos es donde se pone a prueba la visión realmente equilibrada de los representantes del pueblo, porque la verdad que aquí no se pueden tener posturas inflexibles y estrictas, aquí creo que lo que hay que analizar es que está comprometida realmente la vida de muchos ciudadanos, personas, salteños por un lado.

Por el otro también está comprometido el medio ambiente, que esta...

T/25mm.-

...que está comprometido por un lado la vida, la economía, el sostén, la subsistencia de las familias que están integradas por los puesteros. Por el otro lado, obviamente la vocación que debemos tener todos de optimizar, mejorar y de ordenar nuestra ciudad de la mejor manera para hacerla una ciudad cada vez más digna para nuestros vecinos.

Creo que el problema del Parque San Martín se debe enmarcar también en una realidad que no es solamente de la ciudad de Salta. El problema de la venta informal, de la situación de la economía informal es un problema de todas las grandes ciudades latinoamericanas, por no decir de la Argentina solamente, esto pasa en todos lados y exige de las autoridades la búsqueda de las mejores soluciones.

Estamos hablando de un fenómeno económico social que evidentemente encuentra sus orígenes en la terrible crisis que hemos tenido en este país a partir del año 2001, donde muchísimas familias con las privatizaciones que pasaron en los '90, con todo lo que ha sido la desestructuración de la economía argentina y el estallido social económico, ha habido realmente miles de argentinos que perdieron el empleo, que debieron recurrir muchas veces a formas distintas de encontrar el sustento.

Evidentemente, no se puede condenar absolutamente a nadie que trate de trabajar, porque la verdad les digo queridos colegas que hoy por hoy tenemos mucha gente que en vez de estar trabajando y de luchar por el empleo está delinquiendo, está delinquiendo, robando, realmente poniendo en riesgo la vida de todos los ciudadanos, entonces, creo que no hay que ni criminalizar, ni cuestionar a gente que está trabajando.

Partiendo de esa premisa, debo decir que el Intendente Miguel Isa es un Intendente muy preocupado por estos temas y cuestiones sociales. Por eso -como se decía anteriormente- en algún momento definió hacia algunos años ya, ir resolviendo



con un criterio de realidad el problema de los vendedores ambulantes, que no es un problema resuelto, por el contrario, hoy los puesteros del Parque San Martín han pasado de la venta ambulante a ser vendedores con un puesto fijo.

Es decir, hoy realmente están en una situación mucho más organizada que la que tenían cuando todo esto comenzó. La primera definición fue llevarlos al Parque San Martín porque no se visualizaba en aquel momento otra alternativa válida.

Creo que, es importante también destacar que hay una vocación concreta del municipio y del Intendente de recuperar el Parque San Martín. Todos sabemos los problemas que ha tenido la obra del Parque con una empresa encargada, contratista que había accedido a la contratación de lo que era la renovación del Parque San Martín y a la cual se le tuvo que revocar el contrato, precisamente por el incumplimiento que demoró, incumplió y perjudicó muchísimo lo que ha sido la restauración del parque.

No obstante ello, se ha logrado mejorar y ya se ha inaugurado todo lo que es la primera etapa del Parque San Martín, que es el sector donde están los libreros.

Recuerdo en aquella oportunidad también los cuestionamientos que hubo precisamente a los puestos de libros, había sectores o posiciones que planteaban que había que sacar los puestos de libros y se optó por una solución distinta, que era que se quedaran los libreros, se construyeron las góndolas y hoy realmente creo que ellos prestan un servicio muy, muy positivo. No solamente para aquellas personas que van al Parque que pueden comprar un libro usado, para los jóvenes que pueden cambiar sus libros, es realmente un servicio positivo.

En la primera etapa del Parque San Martín se hicieron muchas obras de mejora, se trabajó en el mobiliario urbano, en los puestos de luz, en la recuperación de las esculturas, en los espacios deportivos, realmente un paseo recreativo importante que es lo que se pretende completar obviamente en todo el Parque San Martín.

Entonces, es importante destacar también que el Parque es un paseo, un lugar que recepta a todos los sectores populares de vecinos, a las familias de nuestra ciudad y nuestros barrios que semanalmente, multitudinariamente concurren al Parque San Martín para recreación, divertimento de sus niños y que lo recorren. Por eso es tan importante lo que estamos analizando, porque hay que tratar de hacer coincidir en el resultado y en la solución el...

T/26lb.-

...solución el interés de contar realmente con este pulmón verde hermoso que es nuestro Parque San Martín. Protegerlo medioambientalmente, porque la verdad que la contaminación del Parque es una preocupación gravísima.

Todos queremos tener un hermoso Parque San Martín, cuidado, protegido y esto -obviamente comparto lo que aquí dijo la concejal Di Bez- es una responsabilidad también de absolutamente todos -y la concejal Arroyo también lo mencionó- no solamente del gobierno, al Parque lo tenemos que cuidar todos los salteños, mucho más aquellos que estamos involucrados -digamos- con responsabilidades específicas.

Creo que la preocupación más importante tiene que ver con la contaminación de la zona y del sector del lago, en el cual incluso estudios que realizó la UNSa, que realizó el CIF un poco plantean la necesidad de intervenir en este marco medio ambiental, para evitar la contaminación del lago y que muchas especies por ahí -tanto arbóreas como especies acuáticas- se vieran perjudicadas.

Esto es realmente importantísimo, creo que es imprescindible y urgente la erradicación de los puestos de comida, me parece que por ahí debe pasar en primer lugar la resolución, porque la verdad es que ahí es donde podemos comenzar a sanear la contaminación ambiental.

Particularmente -es una visión personal- creo que en esto tenemos que tratar de lograr los consensos, creo que estamos abiertos a cualquier posibilidad de seguir debatiendo el tema sobre la base que los vendedores, los puesteros sepan que hay una vocación generalizada de todos los concejales de garantizar esta idea de la



prórroga o de no sacar los puestos del Parque para que no se vean perjudicadas las familias. Eso creo que no está en este momento en discusión.

Lo que está en discusión es si es por un año, un año y ocho meses, si es indefinidamente, si se van o se quedan, dónde se van en el caso que se vayan, dónde se los reubica, pero nadie quiere -y esto para tranquilidad de todos los puesteros- nadie en este Concejo Deliberante ha planteado que no se de la prórroga. Es decir, vamos a partir de la tranquilidad que da esa situación.

Entonces, creo que es importante encontrar la mejor solución, porque también es cierto que los puesteros son un atractivo para quienes visitan el Parque San Martín. Si tuviesen en otras condiciones quizás, este atractivo sería mucho más turístico, mucho más positivo. Bueno, es algo para analizar y para ver cuál va a ser la definición final.

Lo que sí creo que tenemos que tener muy en cuenta a la hora de hacer el análisis, es que hoy el INDEC nos está adjudicando a la Provincia de Salta como una de las provincias con la mayor y más alta tasa de desempleo en el país, con un 12%. Un gran déficit en lo que es la generación del empleo. Entonces creo que esto es lo que también hay que tener en cuenta a la hora de evaluar cómo vamos a avanzar.

También quiero destacar que se está trabajando desde el Ejecutivo municipal, no solamente con los puesteros del parque, sino con otros vendedores que quizás están en la situación en que ellos estaban antes de llegar al Parque San Martín, a través de los manteros y vendedores ambulantes, los fruteros, los carreros a quienes se les ha planteado la regularización, la inscripción en el monotributo, instancias de capacitación para comenzar a ordenar la ciudad.

La verdad que ese debe ser el objetivo de todos, tratar de ordenar de la mejor manera, por ahí sin soluciones mágicas, onerosísimas. Cuando escucho por ahí que hablamos de construir espacios de más de veinte millones de pesos o proyectos de más de treinta millones de pesos. Yo digo, con las necesidades sociales que tiene esta ciudad, donde el reclamo pasa por otras cosas -pasa por mejor salud, que se yo- con treinta millones de pesos podemos construir un hermoso hospital, un centro de salud maravilloso para todos los vecinos ¿Cuántas cuadras se pueden pavimentar con esa suma en los barrios?, ¿Cuántos playones deportivos para que jueguen los chicos?

Entonces, yo creo que hay que buscar soluciones operativas que beneficien a la gente, que no perjudiquen el nivel de empleo de los puesteros, que puedan mejorar y optimizar para todos el Parque San Martín, y bueno,...

T/27mg.-

...bueno, vemos de que manera logramos avanzar en estas estrategias que me parece no son imposible de lograr, basta tener lógica en el análisis.

No voy a adelantar ninguna postura, porque la verdad creo que estamos en debate y me gustaría escuchar todas las posiciones para ver como vamos resolviendo este tema, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo la verdad que cuando se dan estos debates y estas discusiones en el recinto con respecto a los vendedores ambulantes que ya están fijos en el parque San Martín, siempre me aparece esa frase vieja y trillada de Veltor Brech que sabía decir: “*O decimos la verdad mejoremos la hipocresía*”.

Aquí se dijeron muchas cosas -que yo comparto- que creo que son de difícil realización, cuando se dice por ejemplo que se va a hacer el Paseo de las Flores - comparto con la concejal Villamayor- lo veo muy complicado y difícil. No tan solo – digamos- porque si se haría ese paseo también hay una opinión contraria de los vecinos que no estarían de acuerdo que se instalen allí los vendedores ambulantes.

Por otro lado, hablando con los vendedores de modo honesto, sincero y decimos ¿cuál es la salida?, la salida es que debemos ordenarnos. Porque por ejemplo la gran queja que hay es la contaminación ambiental que provocan los espacios de comida que hay, que tiran el aceite contaminado por las alcantarillas que va y contamina también el



lago. Pero cuando uno ve el contexto del lugar donde se movilizan, hay una intención de parte de los vendedores ambulantes de organizarse y de decir bueno saquemos los puestos de comida y ya tendrían otro destino, ya es un paso.

Otro paso, desocupemos una de las calles -que es la Lavalle- de vendedores para que justamente podamos tener espacios que se hablan de recuperar espacios del parque San Martín para el resto de los ciudadanos.

Cuando también se dice recuperar el Parque, me pregunto ¿Para quién? porque cuando voy al Parque veo a muchísimos ciudadanos de Salta y de turistas recorriendo, además el lugar de los puestos de los vendedores ambulantes también es un atractivo importante por el cual también van al Parque.

Entonces, se calcula que alrededor de quince mil y veinte mil personas recorren este Parque los fines de semana, y uno de los atractivos fundamentales es el puesto de venta que hay allí. Entonces digo, si hay tanta dicotomía entre un grupo de vecinos, -que con toda razón dicen que ellos no están de acuerdo que funcione allí- pero también hagamos memoria.

Antes que estén los vendedores ambulantes era una zona roja, oscura donde también había una serie de denuncias de acosos, violaciones, yo me acuerdo perfectamente. Y si vamos a los medios de comunicación de la época antes que estén los vendedores allí, nos vamos a enterar de estas cuestiones. O sea, de alguna manera se le puso luz al Parque con estas personas allí.

Porque como bien decía la concejal Fonseca, nosotros no nos podemos dar el lujo de tratar mal a aquellas personas que buscan por su propio medio una salida laboral, cuando el estado no está en condiciones de dárselo. Entonces al contrario deberíamos recurrir, a mi no me parece mal que las personas reclamen y que además lo hagan enérgicamente desde sus lugares de trabajo, están pidiendo dignidad, no están pidiendo otra cosa que no sea espacio un trabajo que le de dignidad.

Entonces hay que tener en cuenta eso también, porque más allá de las comodidades que significa tener un espacio verde, un espacio público que es de todos, porque también es público y también lo ocupa otro público, salvo que estemos en contra de determinado público. Queramos un público más elegante, que vaya de otra manera, que vaya a un espacio verde de recreación, que no pise el pasto, que no lleve al perro, que no hagan caca. No sé.

Yo digo, me parece que debemos contemplar la totalidad de la cuestión, hablando con algunos de los concejales me dicen, por ejemplo: si usted va al Parque va a ver que hay un empresario que tiene alrededor de cincuenta botes y lanchas y nadie habla de este tema. Que cobra por veinte minutos de uso de la lancha y del bote, si usted hace números se va a dar cuenta que es un número bastante importante. Yo...

T/28or.-

Yo alguna vez he pedido un informe, ya que los compañeros concejales del Partido Obrero hoy se han puesto de acuerdo para pedir todo informe, también quisiera sumarme al pedido de informe -que ya se hizo en otra ocasión- para que me digan en qué situación está ese empresario, porque yo no sé si paga impuesto, no sé quien le otorgó ese lugar.

Porque realmente, si le presta atención va a ver que entre Cuarenta y cincuenta mil pesos mensuales se levanta en ese lugar, a groso modo le estoy diciendo, porque alquila por veinte minutos y está permanentemente los fines de semana funcionando; y al menos debería encargarse de cuidar el lago, porque es justamente su fuente de ingreso -que no ocurre-; que también tiene que ver con la desaprensión de los vecinos que van, compran pochoclo tiran el papel, el plástico, que hay que educar sin ningún lugar a dudas hay que hacerlo.

Volviendo al tema, señor Presidente, fíjese que nosotros aquí hemos aprobado hace muy poco tiempo una Ordenanza donde convocamos a concurso para el emplazamiento de un Monumento a la Pachamama, la persona que lo presenta ya lo



está inaugurando el 1º de agosto; y a mí me llama poderosamente la atención la ejecutividad que tuvo este tratamiento porque en realidad había que convocar a concurso. Además no en ese lugar.

Porque justamente lo que dice la Concejal Di Bez tiene razón, como dicen los otros concejales, la cortemos con llenar de monumentos y de cuestiones al Parque porque ya no da más. Al punto que nosotros pedimos una información al Ejecutivo dónde se podría emplazar este monumento a la Pachamama -que estábamos de acuerdo que se haga-, pero esta señora lo había presentado para que se haga al lado del Teleférico; y nosotros a través de la información que nos llega del Ejecutivo otorgar un espacio, que es el triángulo que está al frente de la difunta Juana Figueroa, en ese triángulo que hay ahí es una placita, allí es donde el Ejecutivo nos dijo que se puede hacer ahí.

Sin embargo, otra parte del Ejecutivo decidió emplazarlo ya directamente al monumento presentado por esta vecina, que lo presentó al Concejo y nosotros dijimos no, no lo vamos a hacer al monumento tuyo solamente, sino que vos lo puedes presentar dentro del concurso. Vamos a convocar a un concurso para que los vecinos opinen qué tipo de monumento, porque deben haber artistas, vecinos que quieran participar en la decisión de esto y ella estuvo de acuerdo; pero sin embargo el 1º de agosto se está inaugurando el de ella allí.

Son cuestiones que hay que poner luz, para que vayamos viendo claramente, porque digamos la verdad. Yo estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente, que los espacios públicos deben ser para todos, en este caso es una cuestión muy especial porque no tenemos salida, porque no va a poder trasladarse al Paseo de las Flores por todos los motivos que se enunciaron aquí.

Entonces, me parece importante; y no sé si proponer un cuarto dictamen o acompañar el dictamen de algunos de los concejales para no generar un cuarto intermedio y tener que tener los dos tercios para poder realizar esta propuesta.

En algunos de los dictámenes sumar esto y decir, ¿qué pasa si nos juntamos con los vendedores ambulantes y ponernos de acuerdo conjuntamente con el Ejecutivo?, sin armar ningún tipo de comisiones -también comparto con la concejal Di Bez- para ser ejecutivo en el trámite y decir: ¿ustedes están de acuerdo realmente que erradiquemos ya los puestos de comida? Bueno, listo, erradicamos.

¿Están de acuerdo que liberemos la Lavalle? Están de acuerdo. ¿Están de acuerdo que únicamente funcionen los puestos de venta y de esta manera como la que consensuamos que tienen que ver que estén organizados, inscriptos? Incluso ellos mismos quieren hacer un fideicomiso con la Municipalidad, para que las inversiones que se hagan allí ellos devolverlas, o sea, no quieren que les regale nada, sino que ellos también quieren...

T/29mc.-

...quieren contribuir para que eso se haga de esa manera. Busquemos el espacio apropiado dentro del Parque para que puedan estar ellos y no molestar a nadie; y que realmente puedan seguir ejerciendo su actividad laboral.

Propongo concretamente, señor Presidente, si es que están de acuerdo algunos de los concejales que presentaron los dictámenes, de incluirlo dentro de los dictámenes los plazos, como dijeron todos, yo también participe, sería esta la cuarta vez que vamos a dar un plazo y nos estamos mintiendo a nosotros mismos.

Nos sentemos con los vendedores, con el Ejecutivo Municipal, y digamos cual es el espacio que se puede ocupar, de qué manera, erradiquemos lo que realmente contamina, le demos importancia al lago, pongamos la vista en estas personas que comercializan con el lago y que nadie habla.

Veamos incluso la ocupación del resto de los espacios, por ejemplo de la Lavalle donde puede ser ocupado con lugares para jubilados, hagamos un convenio con las Asociaciones de Jubilados para que vayan a jugar la bocha, para que no dejemos



abandonado el lugar, porque después decimos nosotros que sacamos de ahí los vendedores; pero resulta que después van venir otros.

Entonces, la idea es que ocupemos inmediatamente esos lugares a través de mesa de ajedrez, juegos de bochas, hagamos un convenio con la Asociación de Jubilados para que ocupe inmediatamente el lugar y que realmente sea de todos.

Propongo concretamente, señor Presidente, que podamos incluir esto que estoy manifestando en algunos de los dictámenes. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

T/29mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. La verdad hay que hacer mucho esfuerzo para poder entender todas estas contradicciones que han manifestados los bloques oficialistas y de la oposición en sus distintas manifestaciones.

En primer lugar queremos señalar lo siguiente, aquí los responsables políticos que haya trabajadores que estén en el parque San Martín es justamente Romero e Isa, porque fue justamente bajo esos gobiernos que se ha generado toda una política que fue recalcitrantemente menemista, que llevo a que miles y miles de salteños queden en la calle, no tengan trabajo y que se la tengan que rebuscar como vendedores ambulantes.

Justamente estos políticos patronales, para defender los intereses de la Cámara de Comercio, incluso actualmente hacen lobby para que erradiquen a los actuales vendedores que por cierto se multiplican, porque lógicamente en una provincia golpeada fuertemente por la desocupación -tal como lo reconoció un concejal oficialista- es imposible que esta situación se resuelva.

Entonces, aquí que los responsables políticos que los vendedores ambulantes se instalen en el parque San Martín han sido los Romeristas e Isa. Eso tiene que quedar claro, porque ellos han llevado a los trabajadores a esta situación, lo han obligado a que busquen una forma de generar su propio empleo.

Ahora vienen a rasgarse las vestiduras diciendo que defienden los intereses de los vendedores del parque San Martín, eso no es cierto, es una completa falacia. Aquí en Salta Capital el gobierno de Isa no ha atendido un reclamo fundamental que es de los vendedores del Parque San Martín, de que se los traslade y se los lleve a un lugar determinado.

Aquí le tiene que quedar claro a los trabajadores y al conjunto de la población que la responsabilidad viene del Ejecutivo Municipal, desde el 2008 cuando se modificó la Ordenanza y se lo envió al Parque San Martín se había planteado que se le iba a dar un plazo de tres años y que en esos tres años se iba a resolver esta situación. Eso no pasó.

Isa no tomó ninguna previsión, no tomó cartas en el asunto, los resultados posteriores de la siguiente prorroga expresan una completa improvisación, es un fracaso de la política municipal. Este...

T/30mia.-

Este caso, señor Presidente, es muy concluyente porque es una radiografía política de la debacle, del fracaso de la política municipal de Miguel Isa. En todo este periodo que hubo un crecimiento importante de los recursos económicos, que hubo un repunte de la economía, en todo este periodo Isa no ha podido ni siquiera garantizarle la salida a los doscientos cuarenta puesteros.

Y ahora este mismo personaje se postula a Gobernador diciendo que le quiere resolver el problema a los 600.00 habitantes de Salta capital, de toda la provincia, es este mismo Intendente. No es cierto que esté rodeado de funcionarios que no hacen bien los deberes, que no cumplen sus funciones como tiene que ser como aquí se está planteando desde el oficialismo y de los bloques de la 'sacha' oposición.

Aquí la manifestación del fracaso de la política de Isa se manifiesta claramente, se manifiesta su fracaso en estos aspectos, no ha podido hacer las inversiones



necesarias. Habían hablado años anteriores de armar una comisión que iba a seguir cómo se resolvía este problema, no se armo esa comisión.

Se había planteado que se iba a destinar un presupuesto, como es el presupuesto del Paseo de las Flores, hasta incluso vino aquí el Secretario de Obras Publicas a un Plenario diciendo que iban a invertir Nueve Millones, que eso ya estaba presupuestado, que era parte de toda una política municipal y al día de hoy vienen a decir que no hay plata, que no versemos mas, que no mintamos, que sería un despilfarro, nunca han dado un informe ni técnico ni político de si verdaderamente se puede hacer o no el Paseo de las Flores.

Utilizan a los vecinos como escudo para no concretar la realización del Paseo de las Flores, hasta el día de hoy no sabemos efectivamente si existe esa encuesta. Esgrimen que hay una encuesta, que han consultado a los vecinos, seguramente que fue todo eso muy direccionado justamente para que los vecinos se pongan en contra de los vendedores del Parque San Martin.

Entonces, aquí estamos ante una política fracasada, una política que no ha sabido dar una respuesta a los trabajadores del parque San Martin. Hay una completa improvisación y una irresponsabilidad por parte de Isa, porque ni siquiera tiene en cuenta que aquí la realización del Paseo de las Flores puede quedar como un patrimonio para la ciudad, es un proyecto totalmente viable, hasta incluso los trabajadores del Parque están dispuestos a invertir, a poner recursos para que se haga.

Entonces, no se puede impugnar este planteo si es que no hay datos concretos, elementos concretos que nos permitan determinar si efectivamente es viable o no. Aquí se dice tranquilamente no, no se puede y todos obedecen. Porque aquí están haciendo filas en la obsecuencia.

Escuchaba atentamente a los bloque de Salta Digna, del Frente Salteño, de Salta Somos Todos, y claramente le están cubriendo las espaldas a Miguel Isa. Porque no quieren que se haga un proyecto que tranquilamente podría desarrollarse.

Es falso aquí que va a haber un acuerdo o convenio, porque esto ya es parte de una experiencia que han vivido los vendedores y que ha vivido este Concejo Deliberante. Ya hubo en años anteriores, en el 2011 puntualmente, esta idea que el Ejecutivo iba a firmar un convenio para avanzar hasta incluso un 50% en la obra. Ahora directamente le ponen un plazo de dos meses y ni siquiera le ponen el condicionante que avance en la realización ni siquiera de un porcentaje de la obra.

Es decir, aquí son conscientes que no habrá ninguna salida...

T/31mm.-

...salida a este problema, le están pateando la pelota para adelante, le hacen el juego a Isa los Bloques de la pseudo oposición, si saben que Isa está haciendo la valija y se está yendo del municipio, entonces, ésta es la realidad concreta de esta situación, señor Presidente.

Nosotros desde el Partido Obrero estamos defendiendo el dictamen 1C, donde planteamos que el Ejecutivo ejecute de manera inmediata el plan de obras que se había anunciado como Paseo de las Flores, que iba a abarcar las calles desde la San Martín hasta La Rioja sobre la calle Esteco.

Planteamos que se le dé una prórroga por el periodo de ejecución que demande ésta obra, es decir, que si aquí en un año, en seis meses, en el plazo que sea necesario se concreta la obra, los trabajadores van a poder trasladarse a este lugar. Esta es una verdadera salida totalmente seria, responsable que apunta a resolver esta problemática, el resto de los dictámenes que se han propuesto aquí no dan ninguna salida.

Isa no va a cumplir ningún acuerdo como ya ha pasado, aquí un concejal del oficialismo decía que no nos engañemos, dice eso porque obviamente quiere absolver



políticamente al Ejecutivo de su responsabilidad política al no cumplir lo que había firmado, las actas compromiso.

Estamos hablando de un Ejecutivo que se basa en este tipo de políticas que apuntan a engañar, a mentirle a población y a los trabajadores, no hay ninguna seriedad de parte de él y esto se está viendo por ejemplo con el tema de los vetos. Porque para nosotros no es ningún error de ningún funcionario, sino aquí es la responsabilidad política de Miguel Isa, esa es su política.

Aquí los oficialistas lo quieren absolver y quieren presentar la teoría que Isa no sabe, que es un señor bueno de cincuenta y pico de años, que no está enterado de cómo se maneja el gobierno municipal y que a él le dicen firmame esto y firma. Pobrecito, no se entera de lo que hacen sus funcionarios. Eso es totalmente falso. Aquí hay una política totalmente deshonesta por parte del oficialismo y de sus concejales que quieren encubrir ésta responsabilidad del municipio.

El Partido Obrero está señalando claramente, tenemos una salida al problema de los vendedores ambulantes. Aquí se ha aplicado un impuestazo, hasta incluso se había sacado un artículo en ordenanzas anteriores que iban específicamente a contribuir a que los vendedores puedan trasladarse y se puedan hacer todas las obras ¿Dónde está esa plata? ¿Donde están esos recursos? ¿Por qué no se reconoce este derecho de los trabajadores a tener un lugar donde puedan trabajar de manera estable, donde puedan tener un ingreso sin estar en esta situación de incertidumbre?

Porque el Ejecutivo mantiene toda una política de sostener los grandes contratos, el vaciamiento de la municipalidad, de meter impuestazos, de mantener la rosca política como lo hizo con el Romerismo, que lo viene haciendo sistemáticamente y que ahora se muestran las coincidencias. Porque no llama la atención que la concejal Villamayor y el concejal Rodríguez coincidan ahora, ya vienen coincidiendo en muchos temas sustanciales, como no hacerle el juicio político al Tribunal de Cuentas.

Es claramente la expresión de un pacto político que tienen y que ya se empieza a avizorar, cuando se trata de defender los intereses de los vecinos se ponen de acuerdo, no tienen ninguna diferencia de principios, ni de programa, están de la mano. Atacan al dictamen del Partido Obrero porque defienden esos intereses, los intereses de las camarillas.

Aquí no he escuchado a la concejal Arroyo hablar absolutamente nada en contra de Isa, ni siquiera hace una auto-crítica que Isa no cumplió absolutamente nada de lo que firmó, pero sí se empeña en atacar a los vendedores del Parque, que no han hecho mejoras, que estéticamente los puestos son feos y un montón de cosas. Ataca...

T/32lb.-

Ataca al Partido Obrero porque sabe que estamos defendiendo otra política y estamos defendiendo el interés de la población, porque si hemos llegado a esta situación en donde quieren poner a los vecinos -que defienden el Parque porque lo consideran un espacio importante para los paseos, como un pulmón verde- contra los trabajadores que actualmente han sido llevados ahí justamente por este gobierno municipal.

Entonces aquí hay que ser claros. Lo irrisorio de este debate es que los verdaderos responsables de esta situación están tapando y encubriendo sus verdaderas responsabilidades políticas.

Nosotros desde el Partido Obrero defendemos este dictamen, señalamos que tranquilamente se puede invertir y hacer las obras necesarias en el Paseo de las Flores y darles una salida definitiva a los trabajadores. En cambio los bloques de la llamada oposición quieren volver a repetir la historia, quieren seguir confiando en Isa, porque aquí Isa ya ha dado pruebas que no respeta nada.

Entonces, cuando hablan de dar plazos, de firmar convenios sinceramente es para seguir sosteniendo esa política y se ponen obviamente en abogados del



Intendente municipal, se ponen en defensores de esta política porque no quieren defender el principio de los trabajadores.

Esto es lo que tiene que quedar claro para la población, tenemos una salida, darle el Paseo de las Flores a los trabajadores del parque San Martín y hacer las inversiones. Queremos que todos los recursos de la municipalidad se pongan a disposición de esta obra. Los trabajadores están dispuestos incluso a invertir, poner a disposición todos los técnicos y que esta obra se puede hacer concretamente.

Esta es la verdadera salida, lo otro es patear la pelota para adelante y seguramente lo están planteando porque ya se han sumado a la campaña electoral y entonces quieren dejar de lado estos reclamos, que son reclamos de fondo de los trabajadores, y no resolverlos.

Ese es el planteo de fondo, y es por eso que nosotros vamos a defender el dictamen 1C, y vamos a rechazar los otros dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Terminó?

SR. TOLABA.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Yo creo que hemos quedado de acuerdo...

-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio por favor, gracias.

SRA. DI BEZ.- ...en disenter dentro del respeto.

Lo felicito al concejal Tolaba por el manejo del quechua, porque “*sacha*” quiere decir “falso”, y usted nos acaba de imputar que somos “*sacha*” oposición.

Yo le diría que usted es un “*sacha*” obrero porque nunca lo he visto con un pico y una pala, ni le conozco trabajo anterior, salvo “*picarle la cabeza a la gente*” como yo digo; y también lo podría llamar “*el santo de las lagrimas*” porque siempre sus discursos son un lamento.

Creo que no escuchó cuando yo dije claramente que estamos en esta situación por incumplimiento del Ejecutivo Municipal, léase Isa si no sabe quién es el intendente.

Entonces, señor Presidente, yo creo que debe tener un poquito más de respeto y yo lo único que hice fue decir que no creo que se haga el Paseo de las Flores porque pedí informes, entonces no estoy encubriendo...

T/33mg.-

...encubriendo a nadie. Como no me dieron los informes, creo que no se va a hacer. Y realmente con una posición intransigente como era la mía al principio, porque el parque es de todos, es un espacio verde. Y sería bueno que como legislador usted estudie que es un espacio verde, que dice la Comisión Nacional de Medio Ambiente de los espacios verdes, porque yo no he visto surgir de este bloque nada constructivo.

Se pliegan en toda marcha para quejarse, no los he visto construir, no los he visto hacer una ordenanza donde haya algo positivo, por eso lo voy a proponer como el santo de las lágrimas y de las quejas, concejal Tolaba.

De todas maneras, lo que pedimos es una salida viable ¿dónde se gastó? ¿Que se hicieron los nueve millones? El otro proyecto que se trajo del soterramiento sabemos que son irrealizables, nadie está diciendo que el Ejecutivo no tenga culpas, pero lo que queremos y no se si usted escuchó señor concejal o usted señor Presidente -perdón- es que cuando pedimos para que no se quede -hablando en criollo o en quechua- en agua de borraja, pedimos que hayan dos condiciones: una que los puesteros se junten con el Ejecutivo y se pongan de acuerdo en el lugar adonde quieren ir, porque nosotros como concejales no lo podemos fijar, no es de nuestra competencia.

Otra cláusula que yo pedí -porque ya no quiero mas cuentos chinos - y si eso es no ser oposición quisiera, señor Presidente, que usted me diga que es, yo pedí que en el plazo de seis meses estén iniciadas las obras, no digo concluidas porque hay que ser realista con los tiempos, pero yo quiero que antes de que se vaya este gobierno ¡culpable de la situación! señor Presidente, se les dé una solución. Porque yo no quiero



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria

volver en el próximo julio a que los señores que están hoy aquí tengan que volver a pedirnos una última prórroga, si eso es no ser oposición y denostar al otro es ser oposición, entonces no quiero ser de esa clase de oposición. Gracias, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer una aclaración acerca de lo que dijo el concejal Tolaba, diciendo que no hablé de Isa y que hablé mal de los puesteros.

Primero, él no me va a decir de quien hablo en los discursos y que es lo que tengo que decir en cuanto a mis pensamientos.

Segundo, no estoy en contra... ¡silencio por favor!, no estoy en contra de los puesteros, todo lo contrario, he dicho que tenemos que ser conscientes de trabajar para todos.

Los puesteros que son doscientos sesenta familias que viven de estos puestos, los vecinos, el espacio público, los visitantes turísticos y que en esto tenemos que contribuir entre todos. Porque no tenemos que llegar a esta instancia de debatir si lo echamos o no, o para hablar con el vocabulario del Partido Obrero, ‘si los erradicamos’ como dijo recién que me parece nefasto utilizar ese término o no.

Entonces quiero hacer esa aclaración, muchas veces uno habla y cae en la verborragia y no se entiende el sentido, a veces uno habla con un lenguaje inentendible muchas veces donde uno quiere expresar muchas ideas. Pero creo que tenemos que legislar para todos y que los puesteros también se tienen que comprometer a mejorar el lugar y el espacio.

Porque quizás la norma y la discusión de hoy hubiese sido otra si los puestos estaban en otras condiciones, entonces traté de analizarlos desde distinto punto de vista, y reitero al concejal Tolaba, no me va a decir de quien hablar o no en mis discursos. Ese es un tema mío como legisladora. Gracias.

-Manifestaciones en la barra-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

Le pido a la gente de la tribuna que por favor haga silencio. Gracias.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, cortito, breve. Solicito el cierre de la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En estos momentos no hay nadie en la lista de oradores.-

SR. GALÍNDEZ.- Cerremos y procedamos a votar. Moción de orden, señor Presidente.

T/34obr.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Quien se anota.

-Los concejales Borelli y Villamayor levantan la mano para ser anotado en la lista de oradores-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Están anotados los concejales Galíndez, Borelli y Villamayor.

A consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, respecto a cerrar la lista de oradores y pasar a votar los dictámenes objeto del Punto 1º del Orden del día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cierre de la lista de oradores.-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, la verdad que simplemente quiero cerrar la lista realmente, ya está todo dicho. Hemos debatido esto hace varios meses en las distintas Comisiones, en conjunto con el centro de vendedores ambulantes y todas las asociaciones, es una historia conocida por nosotros desde hace muchísimos años.

Lo que pido es respeto, hemos estado conversando en todas las comisiones, me parece que por hedonismo pedir la palabra y seguir hablando me parece que es una



falta de respeto a la ciudadanía, a los veinticuatro puntos del Orden del Día que restan, a los vecinos que han venido aquí con un interés. Me parece que tenemos que proceder a votar, señor Presidente. Nada más.-

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Señor Presidente, en primer lugar estoy totalmente en contra de lo que dice el Concejal Galindez cuando habla de respeto y de discusión. Aquí -como dijo mi compañero- había un compromiso del Ejecutivo y no estaríamos en esta discusión si el Ejecutivo hubiese cumplido con lo que decía.

Entonces, la verdad que esto hay que remarcarlo, señor Presidente, porque no puede ser que ahora el oficialismo habla de consensuar, de discutir, de ver cuando ya ellos impusieron de hecho que al canal no lo van a hacer. Lo han presupuestado dos veces, dijeron que iban a hacer el Paseo de las Flores, vinieron aquí al Concejo Deliberante, nosotros habíamos pedido que se nos informen si la inflación afectaba los montos; y en el mes de junio se nos dijo que ese canal iba a costar nueve millones.

Ahora ellos dicen que va a costar más de treinta, no han traído ningún informe por escrito de ningún ingeniero, no hay ningún cálculo verdadero, pero ellos dicen que no se puede hacer y obviamente todos dicen esto es cierto, pero no hay nada escrito.

Tampoco hay nada cierto que diga que la gente que vive en la calle Rioja, Esteco esté en contra de esto, pero todos lo han tomado como una verdad porque lo dice Miguel Isa.

En realidad el Partido Obrero no está pidiendo nada del otro mundo, esto es una propuesta constructiva, porque nosotros estamos proponiendo un lugar que se había fijado hace mucho tiempo y estamos cumpliendo a rajatabla con el compromiso que se fijó con los puesteros. Eso no se puede pasar por alto, porque aquí se habla que los puesteros tienen derecho o no, más allá de la discusión de ese tipo, aquí lo que hay que tener en cuenta es que ya el Ejecutivo había fijado ese compromiso. Y ahora los que fijaron ese compromiso dicen que es irrealizable.

Entonces ¿cómo creerles al oficialismo y a la oposición si hace un año decían canal, Paseo de las Flores, feriantes, Paseo de las Flores y hoy les dicen que no? Ahora le están diciendo le vamos a embellecer los puestos, les vamos a abrir las calles, mañana le van a decir que es imposible. Y así están de prórroga en prórroga tratando de llevarlos a un callejón sin salida.

Digo esto -y esto es muy importante- porque ustedes fíjense una cosa, durante estos meses hubo una campaña furiosa contra los feriantes. Una campaña que estamos seguros que viene dirigida por parte de la intendencia de Isa.

Le quieren imponer ahora a los feriantes sacarles los puestos de comida y sacarlos de la calle Lavalle, le piden una prórroga de tres meses para seguir discutiendo. ¿Saben que van a hacer en esa prórroga de tres meses? van a seguir bombardeando a la opinión pública diciendo que los feriantes son los responsables de la contaminación.

Entonces, después de tres meses de bombardeo mediático por parte de Isa contra los feriantes, los van a sentar y le van a decir: ‘sentate, te mando a donde yo quiera y vos no vas a poder decir nada’. Esta es una lucha de...

T/35mc.-

...lucha de fuerzas y aquí hay una campaña en regla de Isa y la oposición en contra de los feriantes. Por eso nosotros defendemos el compromiso asumido en un primer momento y creemos que los feriantes no se tienen que bajar de eso.

Nos dicen, puede haber otras posibilidades que no sea el canal, bueno, perfecto. ¡Hoy nos vamos con el compromiso que se va hacer el canal de la Esteco, si el día de mañana sale otro lugar haremos el cambio en ese momento! Pero aquí hay que salir con un compromiso, y el compromiso que ha resonado más claro y que ha convencido a la mayoría de los feriantes, es el canal de la Esteco. ¡Si hay alguna traba para que



esto no se haga, que sean trabas en serio! porque no pueden venir aquí a decir, no, hable con un par de vecinos que me dijeron... esa es la mentira de siempre.

Les comento a los feriantes algunas anécdotas, cuando se aprobó la Ley 7070 de Ferias Americanas, se les dijo a la gente de Solidaridad: *‘Váyanse de la plaza porque los vecinos están molestos y aquí vamos a hacer juegos y canchas de futbol’*. De eso han pasado dos años, vayan a ver la plaza de Solidaridad a ver si Isa hizo algo ¡no se hizo nada!

Hace un tiempo a los feriantes de La Saladita que estaba aquí en calle El Líbano se les dijo: *‘Váyanse del frente de barrio Morosini porque vamos a hacer una cancha de futbol’*. Vean, no hay absolutamente nada.

¡Aquí los dueños de la tierra no son los vecinos, cuando se habla de vecinos es un eufemismo. Acá se especula con el suelo, y estoy seguro que en el canal de la Esteco ya están planeando algún negocio nuevo y no tienen nada que ver con los vecinos de la zona!

-Aplausos prolongados-

Lo mismo hicieron con Easy poniéndolo al frente de un hospital público. ¿Entonces, de qué espacio público me pueden hablar!? No pueden venir a decir: *‘No, vamos a hacer mesitas de ajedrez, vamos a hacer esto’*... ¡A Isa nunca le interesó los espacios verdes!

Se habla de proyectos constructivos, les digo a los concejales que aquí no hay que inventar la pólvora, aquí está todo hecho. Aquí hay una dependencia de espacios verdes que funciona en la calle San Luis, que funciona frente de Juventud Antoniana; y tanto valora los espacios verdes, que ahora quiere cerrar esa dependencia y llevar a los puesteros frente de la cancha de Juventud.

La gente que trabaja en espacios verdes no tiene guantes, tijeras, delantales, no tienen maquinas ¿y aquí me vienen hablar que cuidan los espacios verdes, los pulmones ecológicos? ¡Eso es mentira! Dicen que cuidan el lago y que se preocupan porque un feriante tiro aceite ahí. Yo me acuerdo que hace diez años al lago se lo dragaba, se lo vaciaba todos los años, se lo limpiaba ¡Isa no lo hizo nunca! ¿Y le vienen echar la culpa a los feriantes?

Ahora le quieren dar tres meses de prórroga, van a seguir echándole la culpa de todo. Ahora resulta que por las bombas hay un montón de problemas en los barrios, que los feriantes tienen la culpa de todo, esa va a ser la tónica de los próximos tres meses. Yo se los garantizo.

Y aquí vinieron los mismos oficialistas que no le quisieron dar una salida a los puesteros, han venido aquí a decirles que se queden en el parque. Eso es demagogia porque saben que no cuentan con los números, quieren quedar a la izquierda de todos porque saben que no cuentan con los números.

Veinticinco millones, treinta millones que ha sido la obra, estamos seguro que la Municipalidad lo puede invertir y que sería beneficioso para la zona que sería una erogación que es posible hacerlo.

Les comento a los feriantes por si no saben, que este Concejo Deliberante tiene en gastos reservados tiene veinticinco millones. Aquí la concejal Fonseca decía, se puede hacer un hospital, se puede hacer esto, pero cuando le preguntan por los gastos reservados de su Partido en el Concejo Deliberante ella no quiere responder. Para gastos reservados hay dinero, pero para obras publicas no.

Entonces queremos que se haga esta obra, si ellos no la pueden hacer, bueno, evidentemente no tienen capacidad de gestión. Porque una Municipalidad qué tiene que hacer, tiene que podar los arboles, hacer el pavimento, pero esta municipalidad no puede hacer nada de eso y esta obra es imposible según ellos. Le van hacer un homenaje al Ingeniero Mauri -ahora al final-, pero ellos no pueden cerrar un canal.

Estamos en un retroceso terrible, y a nosotros nos dicen que somos los utópicos por querer hacer un Paseo. Un Paseo que yo estoy seguro que los feriantes están



dispuestos a pagar un alquiler, que podía ser un espacio que ya quede definido como Paseo y que podría solventarse con el...

T/36mia.-

...con el pago de próximos alquileres de aquí a decenas de años, en cambio el parque San Martín que garantías hay si hoy le dan una prórroga, dentro de unos años cuando venga una nueva intendencia le van a decir que no porque es un espacio público y vamos a estar en las mismas.

Entonces, señor Presidente, aquí la salida que propone el Partido Obrero no es ninguna utopía, es una salida que cualquier Intendencia sería tendría que hacer. Aquí ya se ha fijado un compromiso, los feriantes no quieren nada gratis, están dispuestos a pagar un alquiler.

Un Paseo sería un patrimonio de la municipalidad y pensamos que esto tiene que ser para ellos, porque son las personas que se han puesto al hombro a sus familias, que han conseguido puestos de trabajo que esta Intendencia y este gobierno no les da; y que tienen una salida propia hasta tanto este Estado y este gobierno no den salidas mejores. Tampoco vamos a creer que la gente está en la condición que esta porque quiere, no es como lo han marcado otros concejales.

Entonces, nosotros primero que nada queremos reivindicar esto, pensamos que son ciudadanos que merecen un lugar, un lugar con condiciones, que ellos puedan pagar de acuerdo a sus posibilidades y no hay que seguir con este teje y maneje de adonde lo mandamos.

Porque aquí dicen, en el Parque no quiero, la oposición dice: en el Parque no quiero. Después dicen: el Paseo de las flores es imposible ¿adónde lo quieren mandar? Dentro de un año van a decir que no los quieren en ningún lado. Tienen que poner un lugar y sobre la base de ese lugar después seguir discutiendo, pero dejar fijado un lugar y eso es lo que propone nuestro proyecto. Nada más.

-Fuertes aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Después de Tomás Moro y su obra “Utopía”, el Partido Obrero y las grandes fantasías.

Cuando el señor Intendente Municipal en momentos de inaugurarse las Sesiones Ordinarias planteo la construcción o la proyección del Paseo de los Poetas, no lo planteo como una construcción en miras al traslado de los vendedores -son temas independientes- en los diálogos posteriores que se dan entre el Ejecutivo, los vendedores y el Concejo Deliberante van surgiendo hipótesis.

Entonces condicionar, como es el dictamen del Partido Obrero, ‘condicionar’ la estadía o la prórroga a una obra que sabemos que merece estudios que no se realizan en la provincia, inversiones millonarias que no sabemos si las tiene Hacienda Municipal, es una fantasía.

Lo que está claro que el bloque que acaba de hablar dice: “*Romerismo e Isismo opinan tal cosa. Isismo y oposición se dan la mano*” ¿Ellos que son? ¡Ellos que son! Y ser opositor de un gobierno no significa ser enemigo, lo voy a aclarar, señor Presidente, porque yo soy una fuerte crítica del Ejecutivo Municipal, critico mucho, defiendiendo los intereses de los vecinos y muchas veces estoy en contraposición con cuestiones que se plantean desde el oficialismo en este recinto ¡Y muchas veces estuve de acuerdo con el Partido Obrero, hasta que ellos decidieron no votar por la transparencia y no admitir el juicio político a un concejal que estaba cuestionado!

¡Entonces, las cosas hay que decirlas como son, señor Presidente! Yo si soy oposición, ellos no sé.

Para finalizar, señor Presidente, porque el debate no da para más, los vendedores están ansiosos, quieren terminar con esto y tener paz por un año. Le voy a decir que mientras se debatía, hemos consensuado el oficialismo -y algunos de los de la oposición- en un proyecto, que si procedemos a las votaciones llegado el momento voy a dar las alternativas. Gracias, señor Presidente.



-Concejales levantan la mano-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez y procedemos a votar, tal como decidió el Cuerpo, señora concejal.

Esta cerrada la lista de oradores.

SR. RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Es corto, para insistir, me.....

T/37mm.-

...me llama la atención cuando el astrólogo Borelli que anuncia lo que va a suceder. Me mandó mensaje una amiga mía diciéndome, pregúntale si me voy a casar con el novio que tengo actualmente a fin de año de acuerdo a lo prometido, porque como ve el futuro.

Además me llama la atención porque cuando fui a hablar con él y con Tolaba por el tema este de la propuesta que habíamos hablado con los vendedores ambulantes, que se organicen de una manera que puedan quedarse sin molestar a nadie en el Parque, dicen que es una propuesta demagógica y que no tienen los números. Lógico, si no apoyan no vamos a tener los números.

Pero bueno, hay que sacarle la careta y la máscara porque es nada más que declamación, no les importa la verdad el problema de los vecinos y esto está sistemáticamente visto a lo largo de toda la participación política que han tenido en este recinto.

Jamás se presentó un proyecto en positivo diciendo: esto estaría bueno que logren en trabajo. Lo que ellos buscan es el conflicto permanente para que no se resuelva el problema, que ahí es donde ellos suponen que ganan votos, porque claro, hacen creer a la ciudadanía que ellos están del lado del que necesita.

El que necesita la verdad, señor Presidente, necesita soluciones, que nos comprometamos y que a veces uno como bien dicen algunos concejales, uno tenga que compartir criterios con concejales que a lo mejor tienen otra visión pero como tienen un compromiso con el ciudadano buscan la manera de encontrar esa solución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el general el Dictamen 1A que los señores concejales tienen en sus pupitres, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martin, Britos, Pereyra, Di Bez, Villamayor y Arroyo).

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

Se va a votar en general el Dictamen 1B que los señores concejales tienen en sus escritorios, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martin, Britos y Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** en general el Dictamen 1B.-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Decía hace unos minutos que habíamos planteado algunas modificaciones, sería el Artículo 1° tal cual está, simplemente se modifica el término a dieciocho meses.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En vez de doce a dieciocho.

Se va a votar en particular el ARTICULO 1° del Dictamen 1B, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA EMPATE-



-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín, Britos, Pereyra y Di Bez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.-**

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente, quisiera que se respete los doce meses y es mi postura, porque quiero realmente que esto se resuelva antes que la intendencia que está ahora deje el gobierno. Creo que es moral. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay empate, corresponde a esta Presidencia definir la votación.

Creo sinceramente que la totalidad de los concejales se han expresado con total elocuencia respecto a tres elementos que me parece oportuno señalar.

En primer lugar, la responsabilidad de la mora por parte de la intendencia en no hacer las obras que corresponde.

En segundo lugar, no escuché a ningún concejal en este recinto oponerse a que los vendedores ambulantes continúen en ese lugar. Y también con algunos matices escuche a la totalidad de los concejales reconocer que es necesario tener un Parque San Martín mejor.

Algunos de ustedes han señalado que sería bueno tener un Parque como lo teníamos antes, ese parque que disfrutaban nuestros padres, nuestros abuelos. Realmente hay que hacer algo muy importante y creo que va a ser responsabilidad de todos trabajar por un Parque San Martín mejor....

T/381b.-

...mejor. De este Concejo también, coincido con la concejal que ha mencionado que no solamente es el tema de los vendedores ambulantes, el Parque San Martín requiere muchas cosas.

Coincido en ese sentido con el espíritu de todos los concejales, pero el dictamen que creo que más se acerca a la firme decisión de poder llegar a una solución definitiva para no tener en vilo a ninguno de los trabajadores y para dar respuesta a la ciudadanía, es el dictamen de la concejal Villamayor, que pertenece a mi bloque. Por lo tanto mi voto es positivo.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular el Artículo 2°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- El ARTICULO 2° quedaría redactado de la siguiente manera: *“La autorización otorgada en el Artículo 1° de la presente ordenanza quedará sujeta a la firma de un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y representantes de vendedores ambulantes, donde se consignará el lugar en el que se instalarán de manera definitiva, en un plazo no mayor a un año”*

-Murmillos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, a ver si podemos rever la redacción. La redacción quedaría, *“...en un plazo no mayor al de 18 meses”*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, correcto. Se entendió.

A consideración en particular, el Artículo 2° con la modificación propuesta por la concejal Villamayor y aclarada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín, Britos, Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



A consideración el ARTICULO 3° del Dictamen 1B. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martin, Britos, Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 4°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ARTICULO 4°: *“Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Control Comercial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, proceda a la inmediata clausura de locales de venta de comidas ubicados en el Parque San Martín que no cumplan con lo establecido en la Ordenanza 6240 y su modificatorias”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 4° propuesto por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martin, Britos, Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el ARTÍCULO 5°, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martin, Britos, Pereyra)-

-ARTICULO 6° es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXpte S/N°

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL D.E.M. MODIFIQUE EL
ARTÍCULO 1° DEL CONVENIO
COLECTIVO DE TRABAJO**

(Punto N° 2)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Me puede leer por favor el Artículo 1°?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal modifique el texto del Artículo 1° del Convenio Colectivo de Trabajo suscrito con la Unión de Trabajadores Municipales, excluyendo del mismo las relaciones laborales de los empleados del Concejo Deliberante y del Tribunal de Cuentas Municipal de acuerdo a lo establecido en la Carta Municipal y la normativa vigente”.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, por la lectura Secretario Legislativo.

En el día de ayer, señor Presidente, y en oportunidad de reunirse la Comisión de Labor Parlamentaria, los Presidentes de bloque hemos tenido la presencia de representantes del gremio el Concejo Deliberante -Se.Co.De- y del señor Amen, representante de A.P.O.C. En esa oportunidad nos...

T/39mg.-



... nos plantearon y trajeron este proyecto como consecuencia de un convenio que se firmara entre El Departamento Ejecutivo Municipal y la Unión de Trabajadores Municipales.

Entendimos, y de hecho hemos facilitado el acceso de este proyecto al recinto, que es necesario apoyar porque este convenio que se ha firmado entre la UTM y el Departamento Ejecutivo excede su ámbito de aplicación natural. Y digo esto, porque en lo que se ha dispuesto en el convenio se ha contemplado, se ha incluido al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas Municipal.

Si nos basamos en la normativa vigente, tanto la Carta Orgánica Municipal como las ordenanzas, entendemos que ha habido un exceso inclusive en relación al Concejo Deliberante, un avasallamiento por parte de las partes que han suscripto el mencionado convenio.

El Artículo 22º inciso “c” de la Carta Orgánica Municipal establece claramente, que entre los deberes y atribuciones del Concejo se encuentra la de nombrar su personal, recordemos que este convenio tiene vinculación directa con esta temática.

La Ordenanza N° 6593 del año 92, en la que se aprobó un acta acuerdo que firmara el entonces intendente Víctor Abelardo Montoya y el Presidente del Concejo Deliberante -en aquel momento el señor Pérez Alsina- establecían: *“Que el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante asumirán plenamente y con exclusión de otro todo lo referente al plano remunerativo y organizativo del personal y sus respectivas áreas”* Con lo cual, sin lugar a dudas, lo que buscaba esta acta acuerdo era evitar los conflictos de poderes entre un Departamento Ejecutivo Municipal y un Concejo Deliberante.

Por otra parte, la Ley de Asociaciones Sindicales -la 23551- establece en su Artículo 31º y dice son *“derechos exclusivos”*; y en su Inciso “c” establece: *“Intervenir en negociaciones colectivas y vigilar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social”*.

Sucede entonces, que en estas conversaciones previas que tuvieron y que finalmente quedaron plasmadas en el convenio entre UTM y el Departamento Ejecutivo, A.P.O.C., que es el gremio que aglutina a los órganos de control y dentro del Tribunal de Cuentas podríamos decir que tiene la mayoría de los empleados afiliados, no ha participado de esa mesa de negociaciones. Por lo tanto, es menester, es necesario -es imperioso diría- la presencia de los representantes de A.P.O.C en esa mesa de negociaciones.

Y en lo que respecta al Concejo Deliberante claramente lo he dicho, han avasallado las facultades, por que en ese caso el gremio del Concejo Deliberante – SECODE- debiera haberse sentado en todo caso con el Presidente del Cuerpo deliberativo.

Así que, señor Presidente, entendiendo y en base a estas consideraciones personales como también legales que he mencionado, vamos a apoyar el proyecto que naciera precisamente de SECODE y de A.P.O.C. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Atendiendo el reclamo que realizaran los representantes del gremio SECODE y de A.P.O.C. desde nuestro bloque también vamos a apoyar este proyecto, porque consideramos que se tiene que defender los derechos consagrados de los trabajadores de estas distintas áreas. Derechos que lo han conquistado sobre la base de la organización.

Con la firma de este convenio colectivo lo que se da es un avasallamiento de estos derechos, entonces desde nuestro bloque obviamente rechazamos este tipo de medidas y mas si es una medida inconsulta. Porque no se ha convocado a los representantes desconociendo su lugar y su representación gremial, en este sentido desde nuestro bloque no lo vemos como un hecho aislado, sino como parte de una



política municipal que es propia de este gobierno de Isa que atenta en contra de los trabajadores de un modo genera. Entonces...

T/40obr.-

...Entonces, desde el bloque del Partido obrero vemos con preocupación que se implementen este tipo de medidas. Se están violando también ciertas ordenanzas que establecen la autonomía del Concejo Deliberante en cuanto al manejo de sus recursos. Entonces desde ese punto de vista se tiene que rechazar este tipo de homologación de este convenio colectivo de trabajo, porque afecta a los trabajadores y afecta la órbita del Concejo Deliberante.

Desde nuestro bloque rechazamos esta medida tomada por el Ejecutivo y apoyamos el planteo que han realizado los trabajadores que se han juntado en asamblea y han votado defender su lugar de trabajo, defender sus conquistas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Ayer en Labor, creo que todos -usted creo que tenía conocimiento antes- la gente del gremio de aquí del Concejo y el señor que vino de A.P.O.C. nos puso al tanto de este convenio que incluía a la planta completa de la Municipalidad, que son 4700 empleados, cuando realmente ese gremio tiene solamente 1200. Y lesionaba conquistas realizadas tanto por A.P.O.C. como por SECODE en cuanto a la parte laboral.

Por eso es que se propuso dilatar un poquito el tema, y creo que fue la que dije que no hacía falta, que estaba muy claro lo que se pedía y que no había por qué dilatarlo.

Entonces, mi total apoyo al pedido de estos gremios. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. También apoyando a los empleados del Concejo Deliberante, me parece que sería bueno que el Ejecutivo Municipal reciba a los empleados del Concejo. Siempre que se habla de convenio se habla de acuerdo, y en este caso quiero entender que no hubo acuerdo, porque no se sentaron a dialogar, consensuar y a realmente realizar un convenio que le convenga a ambas partes.

Así que bueno, también mi apoyo si tiene que ver con los intereses de los empleados justamente que tendría que favorecer este tipo de medidas y como sugerencia, que hagan la solicitud para que desde el Ejecutivo Municipal se los reciba y puedan llegar a un acuerdo común. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo el Punto 2 del Orden del Día, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos prolongados-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

-MOCIONES-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para levantar un poquito el ánimo de los empleados, quisiera proponerle si podemos tratar en bloque como obra pública los Puntos: 5, 6 y 15.

Después -como de interés municipal- en bloque los Puntos: 8, 9 y 10.

Luego, como condonación y archivo los Puntos: 16, 17, 18, 19, 20, exactamente archivo 21, 22, 23, 24 y 25. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para que se excluya el Dictamen N° 15 que quiero hacer algunas acotaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a tratar el Punto 3 y 4 del Orden del día, y cuando lleguemos al Punto 5 ahí obviamente hacemos la consideración que formuló.

La concejal propuso tratar conjuntamente 5, 6 y 15, en ese momento vamos a considerar la moción formulada.

Estamos tratando el Punto 3, un Proyecto de Resolución.

T/41mc.-

EXPTE. S/N°

**PROYECTO DE RESOLUCION REFERENTE,
CAMBIAR CARTELES DE MAXIMA VELOCIDAD,
EN AVDAS. ARENALES Y REYES CATOLICOS**

(Punto N° 3)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- En relación a este punto, señor Presidente, la Comisión de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial ha considerado conveniente solicitar a través de este Proyecto de Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal que se cambien dos carteles que establecen velocidades máximas permitidas en la ciudad de Salta.

A propósito, y antes de entrar en este proyecto en cuestión, quiero expresarles que hemos recibido numerosas quejas de muchos vecinos de la Ciudad en relación a la cartelera vial vertical ubicada en el ejido urbano de la ciudad de Salta que establece las velocidades máximas permitidas. Esto no es de ahora, es de vieja data.

Les quiero comentar que cuando se coloca un cartel indicador de velocidad máxima, obedece a alguna razón que está contemplada en la Ley Nacional de Transito y receptada por nuestra normativa vigente en el Municipio.

Todo lo que tiene que ver con velocidades máximas permitidas, les quiero contar que la Ley es muy clara dice: “*En a venidas, 60 km por hora como velocidad máxima permitida*”. “*En calles 40...*”

También dice, que al llegar a una encrucijada uno debe disminuir la velocidad a 30 kilómetros por hora. Justamente porque, porque debe tener la precaución que ese cruce sea con toda la precaución posible, de manera de garantizar no solamente un tránsito fluido y ordenado, sino fundamentalmente garantizar la seguridad pública de las personas y de los peatones que transitan por el lugar .

¿Qué ha pasado en muchos lugares de la ciudad?, en su momento se colocaron carteles de determinadas velocidades máximas y luego por el cambio de esa arteria a avenida han quedado completamente desactualizado.

Hay dos pedidos concretamente que hemos recibido numerosas quejas que tiene que ver, uno con la bajada que está en avenida Arenales de los vehículos que circulan de oeste a este, digamos, viniendo del barrio Grand Bourg en dirección a la rotonda que esta frente a los Cuarteles de Popeye. En esa bajada -en el tobogán, como le dicen- los carteles indicadores -que no existen ante de la bajada- deberían decir 60 kilómetros por hora como máximo, porque se trata de una avenida.

Entonces, todos los que circulan por Arenales que vienen a 60 kilómetros por hora porque es la velocidad máxima permitida, al ingresar al tobogán se encuentran con un cartel que dice “*40 la velocidad máxima*”.

Es casi imposible en una bajada tan pronunciada de 60 bajarlo a 40. Y/ o problema adicional que justo ahí, después del cartel 40 kilometro por hora, se instala el camión con el cinemómetro móvil para cobrar las multas de velocidades máximas, el exceso de las velocidades máximas.



Entonces, la verdad que hay cuestiones que irritan a la población y que la podríamos evitarlas. Porque todos saben que debemos circular a 60 kilómetros como máximo en la avenida y a 40 en calle. Todo exceso por encima de esa velocidad ya es una infracción.

Pero si en un tramo tan corto, en una avenida que está habilitada para 60 kilómetros, en una bajada tan pronunciada se pone un cartel de 40, y además un cartel con el cinemómetro móvil para cobrar una multa que por exceso de velocidad, realmente irrita mucho a los vecinos. Y no ha sido un planteo, sino que han sido muchísimos planteos.

Creo que esos instrumentos de medición, como los cinemómetros fijos y los cinemómetros móviles, contribuyen enormemente en materia de control. Pero el buen uso hace que el control sea eficaz y hace que también se respeten los derechos de todos los ciudadanos que circulan por la vía de la ciudad. Ese es un cartel que me parece que hay que removerlo o bien que la velocidad diga 60 como corresponde en una avenida.

El otro cartel está ubicado en la avenida Reyes Católicos, viniendo...

T/42mia.-

-Asume la Presidencia la señora concejal Fonseca-

-Se retira del recinto el señor Presidente Villada.-

...viniendo de la católica en dirección norte-sur, del norte de la católica al centro, a la altura de Chachapoyas, frente a Gendarmería, también la velocidad máxima en la avenida es 60km, pasando o al frente al club de beisbol hay un cartel que dice 40. Y justo ahí está instalado un cinemómetro fijo, en dirección al cartel de 40.

La verdad que no se a que obedece esa medida de control, y como digo yo, eso realmente irrita mucho a los vecinos. Todos sabemos que el exceso a una velocidad máxima ya corresponde una multa. Pero esa forma de colocar los carteles justamente y muy cerca de un cinemómetro fijo, la verdad que corresponde a nosotros que removamos ese cartel o que realmente diga 60km por hora.

Inmediatamente después esta el cruce con el ingreso a Gendarmería Nacional delegación Salta, ahí ya dice la norma que hay que bajar la velocidad a 30km ¿cuál es el sentido de dejar ese cartel a 40?

Bueno, la verdad que esta es una cuestión que resuelve las quejas de muchos vecinos, pero además creo que debemos trabajar en forma concienzuda con todas las autoridades de tránsito del municipio, de la provincia y la nación por las competencias concurrentes que hay cuando se trata de una ruta nacional, provincial, de una calle o avenida en el ejido urbano, para avanzar en un plan de señalización vertical que corresponda realmente a derecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Bueno, el concejal Echazú me encanta su predisposición con el transito, pero quiero aclararle que ese cinemómetro esta puesto con un objetivo, cobrar multas, no es otro. Es como usted dice, en 20 metros le cambian totalmente la velocidad.

Y ya que va a hacer un reclamo, concejal, yo le sugeriría del tobogán -no sé si usted se habrá dado cuenta- que el tobogán viene de doble mano y uno entra a la rotonda que se convierte en una sola mano. Entonces realmente es muy peligroso.

Creo que eso depende de Vialidad de la provincia, pero habría que pedir en la misma Resolución -podría ser- que achiquen el diámetro de esa rotonda porque es muy peligroso. Se viene en bajada y se pasa de dos manos a una sola en la rotonda. Gracias.

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. A propósito de lo que propone la concejal preopinante, podría transformarse en algún proyecto y tratarlo en la Comisión de Transito de manera de darle intervención al organismo competente de la municipalidad. Gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-0725/14
EL D.E.M. REMITE CONTESTACION
REFERENTE A LA AGILIZACION DEL
TRANSITO ALREDEDOR DE
LA TERMINAL DE OMNIBUS

(Punto Nº 4)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en bloque los Puntos 5 y 6, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE S/Nº
PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITAR AL D.E.M. PROCEDA AL
DESMALEZAMIENTO DE CANAL
ENTRE OLAVARRIA Y AV. USANDIVARAS

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1230/14
SOLICITAR AL D.E.M. OBRAS
DE PAVIMENTACION EN CALLE LA
SAN LORENCEÑA, VILLA REBECA

(Punto Nº 6)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los Puntos 5 y 6, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-



- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca). **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1295/14
PLENARIO DE CONCEJALES,
REFERENTE AL SANEAMIENTO
DEL RIO ARENALES
(Punto Nº 7)
Dictamen de comisión
-Se lee-

MOCION

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA: Gracias, señor Presidente. Habiendo tomado conocimiento que algunos de los funcionarios invitados a participar de este Plenario no van a poder asistir para esta fecha, consideramos que lo tenemos que pasar para otra fecha.

Entonces, voy a pedir el pase a Comisión de este proyecto para que consensuemos una fecha y definamos posteriormente. Gracias.

T/43mm.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el pase a Comisión como moción de orden. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el pase a Comisión.-

.-.-.-.

MOCION

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en bloque los Puntos 8, 9 y 10 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA.-**

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1189/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
CONCURSO“ESCUELA SOLIDARIA”
POR LA SONRISA DE UN NIÑO
(Punto Nº 8)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1223/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL,
LA REALIZACION DE LA “MEGA
JORNADAS 2014 DE CONTABILIDAD,
ECONOMÍA Y ADMINISTRACION”.
(Punto Nº 9)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

.-.-.-.



EXPTE. N° 135-1188/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
AL “XXXI CONGRESO FEDERAL DE
GUIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA”

(Punto N° 10)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Simplemente, para hacer -si me permite- una referencia, no me di cuenta que estaba el Dictamen N° 9 de la declaración de interés municipal de las “Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración”.

Simplemente, para informarles a mis pares que como docente de la facultad de Ciencias Económicas, jurídica y social de la Universidad Nacional de Salta, ésta mega jornada se la organiza hace muchísimos años por parte del Centro de Estudiantes de ciencias económicas.

La verdad que quería referirme a este tema, alentando a los chicos que participen de las jornadas de contabilidad, administración y economía, porque siempre en esta jornada se trata de traer a los mejores exponentes en cada una de estas disciplinas, no solamente de nuestra universidad, sino de universidades de provincias vecinas y autores de libros.

Así que, lo importante es que se participe de este tipo de evento porque contribuye enormemente a la formación académica de nuestros alumnos de nuestra casa de altos estudios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Muy bien.

A consideración los Dictámenes 8, 9 y 10, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3361/14
SOLICITAN SE INCORPORE
A LA NOMINA DE LUGARES VISITADOS
POR TURISTAS, LA ESQUINA
DE ZUVIRIA Y ESPAÑA LUGAR
DONDE VIVIÓ LOLA MORA

(Punto N° 11)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Dictamen N° 11 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. S/N°
PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITAR AL D.E.M., INFORME SOBRE PROGRAMAS



**QUE DESARROLLA EL AREA DE LA MUJER
DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCION SOCIAL**

(Punto Nº 12)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Solamente, para hacer referencia que el Dictamen 12 de la Comisión de Salud viene a hacer justamente un pedido acerca de las políticas públicas de inclusión de las mujeres embarazadas al Ejecutivo Municipal, porque fue uno de los fundamentos del veto de la ordenanza del boleto gratuito para embarazadas sin obra social.

Así que, en mi caso quiero tomar conocimiento justamente cómo se está trabajando con políticas públicas en este grupo que tiene que ver con las embarazadas sin obra social. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Punto Nº 12 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0406/14

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS

RESIDENCIALES PARA ADULTOS

MAYORES Y OTROS SERVICIOS HABILITADOS

(Punto Nº 13)

-Dictamen de Comisión-

-Al leerse, dice la:

-MOCION-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Sí, señora Presidente. Simplemente es para autorizar al señor Secretario Legislativo a que no lea los dictámenes, porque ya los tenemos en nuestros pupitres.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se pone a consideración la moción del concejal Echazú, que no se lean los dictámenes habida cuenta que todos los concejales lo tienen en sus bancas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la no lectura de los dictámenes.-

.-.-.-.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se pone a consideración el Punto Nº 13 del Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



EXPTE. Nº 135-1289/14

**QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
AUMENTE EL NÚMERO DE VIAJES A LOS
PENSIONADOS A TRAVÉS DE LA
TARJETA DE ABONO SOCIAL**

(Punto Nº 14)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Para no contradecir la moción anterior y siendo que el articulado es escueto voy a leerlo, por favor. Dice: *“El Concejo Deliberante de la ciudad...Declara. Artículo 1º.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de sus Órganos competentes aumente a sesenta (60) el número de viaje que se otorga a un precio diferencial a los mencionados de nuestro municipio a través de la tarjeta de abono socia”*. Este...

T/44Ib.-

...Este proyecto ha surgido como consecuencia que días atrás el Gobierno de la Provincia instauró lo que se denominó Pase Libre para jubilados y pensionados del municipio Capital, y luego fue aplicado también en otros diez municipios; y la idea es extenderlo a toda la provincia.

Lo que estoy buscando con este proyecto de declaración, señora Presidente, es que no se discrimine, a los pensionados de la Provincia de Salta. ¿Y por qué digo esto? Porque si bien la medida fue loable, importante y necesaria, habla de sensibilidad social en una decisión política tomada por el Ejecutivo provincial; también está claro que en esa intención demagógica de *“discursiar”* o de quedar bien con algunos sectores, ha omitido considerar junto a los jubilados nada más y nada menos que a un sector tan o más importante que los jubilados, como es el sector de los pensionados de la provincia.

Sabemos -y es costumbre- que siempre que se habla los días de pagos o cuando se implementan viajes, se dice *viaje para jubilados y pensionados*, cuando se hacen descuentos se hacen para *jubilados y pensionados*. Es decir, no sólo de la órbita gubernamental, sino también en muchas organizaciones intermedias o distintas instituciones, siempre se lo lleva de la mano al jubilado con el pensionado.

A mi entender ha sido grosera esta omisión o este descuido para con los pensionados, que no sólo tienen un haber inferior aún al de los jubilados, sino que además son aquellos deudos de los fallecidos, es decir que están en una situación quizás más doliente que los jubilados.

Por eso, en la idea de no dejarlos de lado y que también se vean beneficiados con la sensibilidad de una decisión política, es que apelo a reconsiderar la medida tomada por el Ejecutivo provincial y solicitarle que aquel boleto que hoy tienen los pensionados que se refleja en una tarjeta abono-social en la cual tienen 40 pases -a un valor menor que el de \$2,50, es decir que hoy los pensionados tienen una tarjeta que les permite realizar 40 viajes a \$1,50- ese cupo de 40 sea ampliado al menos al número de 60, y así poder pensar que un pensionado tendrá un costo menor. Un costo de \$1,50, al menos para ir y volver en el día.

Así que bueno, ese es el objetivo y espero sea considerado por el gobierno provincial. Nada más, señora Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración el Dictamen Nº 14 del Orden del día, según lo expuesto por la concejal Socorro Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirva levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE S/Nº
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL D.E.M REALIZAR
OBRAS DE REFACCIÓN EN EL
CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ

(Punto Nº 15)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- La concejal Franco tiene la palabra.

SRA. FRANCO.- Gracias, señora Presidenta. Es para plantear que desde la Comisión de Salud hemos visitado el cementerio y hemos recopilado un montón de denuncias que tienen los empleados en ese sentido, donde no hay herramientas de trabajo, no hay un carro para realizar las desocupaciones de los nichos para su traslado a la fosa.

Es por eso que yo quería plantear una modificación en el Artículo 1º c), para que sea más concreto el proyecto que queremos impulsar. Donde dice: *“la construcción de nichos”* que diga, *“la construcción de 450 nichos”*.

La otra modificación sería en el punto d) *“Afectación de quince...*

T/45mg.-

...quince empleados municipales” Porque esto no es un número caprichoso que queremos plantear desde el Partido Obrero, sino que son los expuestos de los mismos empleados. Eso nada mas, gracias.

SRA.VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- La concejal Chuchuy tiene la palabra.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Vicepresidente Primera, un poco para comentarle brevemente. Hemos trabajado esta cuestión en la Comisión de salud, junto con la Presidenta y la concejal Romina Arroyo también.

Entendíamos que a los fines de enriquecer justamente el reclamo que tenían hoy los empleados de este sector, habíamos acordado en aquella Comisión no establecer los números, que si bien viene de parte de los Directores de la necrópolis - es la necesidad- nosotros no podíamos ajustarnos a decir si eran quince, capaz que son veinte, cincuenta, son unas cuestiones que la tendrá que decidir el área que compete, que es el área de Recursos Humanos del Ejecutivo municipal. No sería este Concejo, si bien es ‘comentario’ del Director de la institución que necesitaría quince personas, él tendrá que ponerse luego en coordinación con la gente de Recursos Humanos y establecer cuál es el número concreto.

En cuanto a lo que era la construcción de nichos, también se hablaba de 450, bueno, el Ejecutivo municipal tiene un programa, entonces lo que solicitábamos era eliminar los números a fin de enriquecer la medida y que esto pueda tener la aprobación de todos. Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo, luego la concejal Hauchana.-

SRA. ARROYO.- Comparto lo de la concejal preopinante, justamente se realizó una modificación de este proyecto en cuanto a que se habían establecido anteriormente cifras.

Y comparto con lo que decía la concejal preopinante, en cuanto a que nosotros no podemos decir la cantidad de nichos que se necesitan y establecer números. Porque entonces caeríamos en un error y tampoco haríamos viable el proyecto. Nada más.

SRA.VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Concejal Hauchana.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidenta. En primer lugar, mi apellido es “Hauchana”

SRA.VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- ‘Hauchana” la H es muda ¿sí? Gracias.

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Hauchana he dicho ¿está bien así?

-Dialogan varios concejales-

SRA. HAUCHANA.- Si. Les pido que hagan silencio, por favor, así pueden escuchar mi postura.

En primera instancia, los trabajadores del cementerio están desarrollando asambleas en las que están debatiendo la situación laboral y salarial.

Los trabajadores del cementerio entre otros puntos carecen de carteles de señalización en las sendas por donde transcorre generalmente la población que va al cementerio, no tienen iluminación, las galerías y los pabellones no están pintados.

Además, no hay una planificación en cuanto a la construcción de nichos, una planificación que debe venir de parte de la intendencia. No tienen elementos de comunicación, este cementerio ocupa un predio de dos hectáreas y es imprescindible elementos de comunicación como handy o celulares...

-Continúan los murmullos-

SRA.VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Concejales, hagan silencio por favor, así escuchamos la posición de la concejal.-

SRA. HAUCHANA.- Entonces, en este sentido es fundamental que se plantee el reclamo de los trabajadores tal cual lo están señalando. Plantean la necesidad que hayan cuatrocientos cincuenta nichos, que se los construya.

Es decir, que frente a la falta de planificación de la intendencia los trabajadores -como sí conocen el escenario en el cual trabajan- señalan la necesidad que se planifique en función de evitar incluso futuros inconvenientes.

Lo mismo sucede con la cantidad de empleados, son ellos mismos los que están sabiendo que aquí hace falta una mayor cantidad de trabajadores, por eso reclaman quince puestos de trabajo más.

Entonces, nosotros estamos representando y defendiendo lo que concretamente plantean los trabajadores. Y nuestra posición política no es ocultar, ni generalizar un pedido así como así, sino defender concretamente lo que están señalando los trabajadores. Por eso es que también definiendo las modificaciones que ha propuesto mi compañera Jorgelina Franco. Gracias.

T/46obr.-

SRA.VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Voy a compartir el espíritu del proyecto, entiendo que los cementerios, tanto el San Antonio de Padua como el de la Santa Cruz; y aquí me parecería oportuno quizás ampliar el contenido del dictamen. Ambos cementerios requieren de una mejor predisposición por parte del Ejecutivo Municipal, en cuanto a lo que es no solo la construcción de nichos, sino la refacción de los ya existente.

Años atrás he planteado la necesidad también de la seguridad permanente en los cementerios, en aquella oportunidad se rechazó por la mayoría la propuesta, con la promesa que el Ejecutivo Municipal iba a contratar un servicio de vigilancia externo e iba a lograr darle a los vecinos de Salta que hacen uso de los cementerios municipales -en los cuales me incluyo porque tengo familiares allí- la tranquilidad de que los deudos, aquellos que no solo quedamos con la añoranza o la extrañeza de que fueron parte importante en nuestras vidas, sino que además tendríamos la tranquilidad que aquel lugar donde descansan no sería vapuleado, no sería víctima de saqueos de los bronce, placas y demás.

Entiendo que el tema de los cementerios es un tema más que sensible, y dentro de las políticas que está atendiendo el Ejecutivo Municipal no tiene en miras mejoras en los cementerios. Tenemos cementerios de amplísima cantidad de hectáreas, es



prácticamente una ciudad las extensiones que tienen y la infraestructura es sin lugar a dudas deficiente y precaria.

Por eso, voy a apoyar el proyecto, pero entiendo también que con buen criterio lo que podríamos solicitar al Ejecutivo es que planifique, e inclusive tenga una afectación específica de lo que hoy cada uno de los cementerios recauda. Porque son sumas millonarias, no elevadísimas, pero sí sumas de millones de pesos que en este momento no los tengo porque no me da la memoria para tanto, pero sé que si aplicáramos los millones que se recaudan por cada uno de los cementerios, estos podrían volver en mejoras a cada uno de ellos.

Así que, bueno, apelo a que el Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes le de importancia y considere que existen cementerios que necesitan una mejor atención y mayor inversión. Nada más, señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.**

Ahora vamos a votar en particular, Artículo 1º tal cual lo dispone el dictamen de la Comisión de Salud y Niñez.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Habíamos planteado modificaciones.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Por eso, votamos primero tal cual está en el dictamen, si no es aprobado se vota con las modificaciones.

Si se quiere votar primero con las modificaciones, sino queda para votarse como en el dictamen.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Creo que corresponde primero con las modificaciones, como lo ha expuesto la Presidenta de la Comisión de Salud.

Bueno, aquí dicen no del fondo, pero quería explicar por qué a ver si llegamos a un consenso.

-Regresa al recinto el concejal Villada y asume la Presidencia-

Aquí se dice que el Ejecutivo va a ser el que va a disponer, evidentemente en definitiva es así, eso nadie lo niega, pero aquí hay un pedido concreto de los trabajadores con números concretos, ellos conocen cuál es la situación tanto o más que el Ejecutivo porque trabajan ahí todos los días.

Entonces, me parece que el Concejo Deliberante refleje lo que los trabajadores han presentado en innumerables notas, no es avasallar a nadie, sino cumplir con la palabra y el pedido de la gente que está trabajando ahí y conoce.

Entonces nosotros ponemos ese número, después el Ejecutivo dispone que no. Pero nosotros ya partimos de un número claro y de una necesidad concreta, porque el otro es muy genérico.

Entonces, pido que se respete el pedido ya escrito por los trabajadores, enunciado a la Presidenta de la Comisión de Salud y que se vote con las modificaciones que ella propone.-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Me parece que si no hay consenso, pediría una moción concreta de la vuelta a Comisión del Proyecto.

T/47mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, en el mismo sentido, lo ha dicho el propio concejal del Partido Obrero, es muy genérico tal cual está establecido en el Dictamen original.



También hemos planteado que los números que se están planteando surgen de un sector de empleados que considera tal, pero en definitiva la va a tener el Departamento Ejecutivo Municipal en vista a qué proyección tiene en relación a los cementerios y qué recursos tiene.

Insisto, es importante lo que se está planteando, los cementerios merecen mayor intención, pero evidentemente el proyecto está saliendo con impropiedades y sin consenso; así que voy a apoyar la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que vuelva a comisión, que vuelva a la gente de la municipalidad que esta responsabilizada de los cementerios, que explique cuál es la situación, cuales son las próximas inversiones.

Pero contradiciendo lo que dice la concejal Villamayor, me parece que lo mas prolijo y claro es lo que hemos presentado, porque nos basamos en pedidos por escrito con visitas in situ y no de un sector de trabajadores, sino de todos los trabajadores que han discutido esto en asamblea y su Director en base a lo que le han pedido los trabajadores.

No es ninguna improvisación, es lo que ha pedido la gente que está ahí que merece el mismo respeto y la consideración de su pedido que cualquier otro funcionario municipal que visita el cementerio muy de vez en cuando.

Ellos están al tanto del tema, y también podríamos proponer que esa gente venga aquí a defender la integralidad del proyecto que estamos planteando nosotros. Así que, estamos a favor que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Arroyo, de volver el proyecto a comisión, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la Concejal Di Bez, de tratar en manera conjunta los puntos 16 al 25, correspondientes a condonaciones y pases a archivo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE Nº 135-1178/14 y OTRO DIVERSOS CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE RADICACION DEL AUTOMOTOR

(Punto Nº 16)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-

EXPTE Nº 135-3561/13 y OTRO DIVERSOS CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACION DE DEUDA, TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE

(Punto Nº 17)



Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-0773/14
CONTRIBUYENTE SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA EN
CONCEPTO DE USO DE NICHOS

(Punto Nº 18)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-3684/13 Y OTROS
CONTRIBUYENTES SOLICITAN
CONDONACION DE DEUDA,
TASA GENERAL DE INMUEBLE
E IMPUESTO INMOBILIARIO

(Punto Nº 19)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-0714/14
COMISION DE PADRES DE ESCUELA
DE CADETES “XIII PROMOCION” SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA, POR
RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR

(Punto Nº 20)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-0145/14 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION
DE ACCION SOCIAL Y BECAS

(Punto Nº 21)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-3535/14
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION
DE SALUD Y NIÑEZ

(Punto Nº 22)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.



**EXPTE N° 135-3576/04 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION DE
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**
(Punto N° 23)

Dictamen de comisión

No se lee

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-0881/14 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION DE TRANSITO
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**
(Punto N° 24)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-3152/11 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION
DE LEGISLACION GENERAL**
(Punto N° 25)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los Puntos 16, 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.***.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref. EXPEDIENTE N° 135-1312/14
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El expediente de referencia presentado por la Asociación Amigos del Tren – Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el 17 de diciembre de 1882, en Filadelfia Estado de Pensylvania, en los Estados Unidos, nació Richard Fontaine Maury;

Que, a los 20 años de edad se recibió de Ingeniero Civil y alcanzó la distinción First Classman el 15 de junio de 1902;

Que, su base preparatoria fundamental la recibió en la Academia de Nueva York, a cargo del doctor Caskie Harrison;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

Que, por la alta distinción obtenida y por su preparación, fue contratado por la empresa de ferrocarril Pensylvania, para que proyecte la construcción de un túnel bajo el río Hudson;

Que, luego sus servicios fueron contratados por la firma J. G. White & Cia. de Londres y Nueva York, para que planifique los ferrocarriles centrales de Cuba;

Que, se casa con una cubana que fallece prematuramente y por la conmoción emotiva sufrida, viajó a la Argentina aceptando una propuesta de trabajo, en el año 1906;

Que, trabajó en la renovación de las vías entre Lynch y Zárate (ferrocarril Central de Buenos Aires), en F.C.O. entre Suipacha y Bayacuca;

Que, en 1907 ingresó a trabajar en los ferrocarriles del Estado, iniciando así una gran carrera que lo llevó a uno de los emprendimientos más importantes de ingeniería de la Argentina;

Que, en 1930 la Revolución Militar, sorprendió al Ingeniero Maury trabajando en la sección comprendida desde San Antonio de los Cobres hasta Abra Chorrillos (4475 mts. de altura sobre el nivel del mar) y por causas de una nimiedad administrativa un interventor militar lo separa de su puesto;

Que, comenzó a trabajar en la Dirección Provincial de Tucumán, en la obra para tránsito vehicular que unió el camino de los Valles Calchaqués, proeza por la que se colocó una inscripción al pie del monumento del Indio;

Que, en 1943 efectuó trabajos en Mendoza y años después, intervino en varios estudios, entre ellos los proyectos de las líneas a Yacuiba, Santa Cruz de las Sierras, San Luis, Quines y Sucre Boyuibe;

Que, luego de tan importantes obras, la Caja Ferroviaria, en 1949, le concede el beneficio de la jubilación;

Que, el 31 de julio de 1950, a los 67 años de edad, fallece en la ciudad de Córdoba;

Que, en el año 1957, en Campo Quijano, en el lugar donde se encontraba el obrador al comienzo de los trabajos Huaytiquina, en el cruce de las vías del Ramal C 14 y la ruta Nacional Nº 51, se instaló un monolito a cuyo pie se llevaron y depositaron sus restos con la inscripción “Richard F. Maury Ingeniero Jefe de la Construcción Salta-Chile – Homenaje a su Memoria”;

Que, el 31 de julio del corriente año, en la estación de trenes de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A., se conmemorará el 64º aniversario del fallecimiento del Ingeniero Richard F. Maury;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al acto que se llevará a cabo el día 31 de julio del corriente año, a horas 18:00, en la estación de trenes de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A., para conmemorar el 64º aniversario del fallecimiento del Ingeniero Richard F. Maury, quien diseñó y ejecutó la obra ferroviaria del ramal C-14, organizado por la Asociación Amigos del Tren – Salta –.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente declaración a la Asociación Amigos del Tren – Salta – Museo del Tren Salta – Estación de Trenes Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada; Ángela Di Bez y Guillermo Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, en igual criterio pediría el tratamiento conjunto y la unificación de los dos textos en una sola Resolución con el Expediente 1342 que he presentado y que plantea prácticamente el mismo tenor. Es la declaración de interés municipal y la entrega correspondiente de los...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Vamos a considerar el tratamiento de su proyecto, concejal?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22° Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA. FONSECA.- Sí, me hacen ver de Secretaría Legislativa que hay diferencias, una es la declaración de interés del aniversario y el otro es sobre los Amigos del Tren y el Museo. Entonces corresponde el tratamiento por separado.

T/48mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, sería conveniente si el Bloque oficialista se digna a presentarlo por lo menos al proyecto para que lo conozcamos. Si no lo vamos a rechazar, porque tenemos un acuerdo, por lo menos que vengan y presenten el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe, lo que pasa que mezclamos un poco concejal.

Estamos considerando el que ya había sido consensuado en Labor, ese es el que estamos tratando. Después vamos a tratar el proyecto de la concejal Fonseca.

A consideración del Cuerpo en general y en particular el proyecto correspondiente al Expediente 1312. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: EXPTE. N° 135 -1333/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La obra de Teatro "SIN DOLORES, REMEDIOS NI ANGUSTIAS", la cual se realizará a beneficio de la "Casita de Belén" el día 2 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, resulta de gran importancia promover la recreación de los vecinos de la ciudad de Salta, más aún cuando estas son actividades culturales;

Que, la obra en cuestión tendrá como finalidad beneficiar a la "Casita de Belén" en sus Bodas de Oro, entidad que brinda apoyo a los niños más necesitados y carenciados de nuestra Ciudad;

Que, resulta loable colaborar con quienes nos ayudan, aún indirectamente, a combatir la pobreza y el desamparo de los niños, por lo que debemos brindar el apoyo incondicional con eventos que tienen como finalidad obras de caridad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la obra "SIN DOLORES, REMEDIOS NI ANGUSTIAS" de Carlos Delgado, que se realizará el día 02 de agosto de 2014 a hs. 21:30 en la Casa de la Cultura, sita en Caseros N° 460 de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de dicho evento.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Julio de 2014

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1331/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las denuncias efectuadas por los vecinos relacionado con la obra del canal de los manzanos en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, los residentes de la zona manifiestan retraso en la realización de la obra habiendo excedido considerablemente el tiempo estimado para su finalización;

Que, sucesivas inundaciones perjudicaban a los vecinos ubicados en la calle Los Manzanos, debido a que por allí circula una cuenca conformada por seis barrios capitalinos para lo que se proyectó construir un canal por debajo de la tierra y tres canales secundarios, de los que el primero tiene una longitud de aproximadamente 2,6 kilómetros mientras que los otros tres miden 200 metros cada uno;

Que, el canal más extenso, que es el principal que conforma la obra, va desde la avenida Reyes Católicos hasta Gendarmería, tiene casi 6 metros de ancho y 3,8 metros de alto;

Que, la obra se realiza con fondos provenientes del gobierno nacional, por una suma que asciende los 50 millones de pesos;

Que, la remisión del mencionado importe se realiza previa emisión de certificados de obras;

Que, la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Salta informó que Nación adeuda cinco certificados de pago tras los avances de obra presentados;

Que, la demora en el envío de los fondos puede ocasionar la paralización de la obra que ya se ha realizado en un 70 %;

Que, es de imperiosa necesidad concluir dicha obra atento a que los vecinos diariamente padecen incomodidades para transitar la zona afectada por la obra, impidiéndoles en muchos casos el acceso a sus viviendas en autos particulares;

Que, es responsabilidad de este órgano canalizar las inquietudes y/o reclamos de sus vecinos, procurando para ellos una mejor calidad de vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante a vecinos de la zona comprendida por la obra Canal de Los Manzanos, a los señores Secretarios de Obras Públicas, al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta a una reunión a realizarse el día jueves 31 del corriente en la sala de Presidencia de este organismo.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde tratar el tratamiento. Simplemente, creo que el Secretario de Hacienda no está en Salta.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Lo que quería proponer, porque habíamos hablado algunos concejales, es que se hiciera el martes 4 de agosto la reunión, entiendo que el Secretario ya estará para entonces.

Es con motivo de la paralización de la obra del Canal de los Manzanos, entendiendo que se han remitido a lo que es Nación los certificados de obra y los fondos no han llegado. Nada más, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quisiera que la autora del proyecto me diga a qué vecinos piensa llamar, porque el recorrido es tan grande.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Podemos hacer una convocatoria pública...

SRA. DI BEZ.- Sería de alquilar balcones la convocatoria pública, por eso quiero saber a qué vecinos, porque soy vecina de la zona y...(Se sonríe). Gracias, señor Presidente.

-Se producen risas entre concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Villamayor. ¿La invita al plenario a la concejal Di Bez?

SRA. VILLAMAYOR.- La primera invitada va a ser la concejal Angelita Di Bez. Señor Presidente, he encomendado a la Presidencia del Concejo la invitación, se entiende que podemos hacer una invitación pública por medios radiales, audio visuales, bienvenido sea.

De todas maneras, la concejal Di Bez creo que ha tenido una regresión...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a hacer una invitación especial.

SRA. VILLAMAYOR.- Parece que estuviera en época de los seis años cuando los chicos empiezan y ¿por qué? Y ¿por qué?

SRA. DI BEZ.- No, porque...

-Se producen risas entre concejales-

Porque si hacemos mañana la reunión no sé qué vecinos iban a estar aquí, concejal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, por supuesto. Vamos a considerar el proyecto en general, en consideración que va a haber modificaciones. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar el proyecto en particular. Se pone a consideración el Artículo 1º con la modificación de fecha para el martes 5 de agosto. ¿A qué hora, tenemos Labor y legislación, no?

T/49lb.-

-Murmullos-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente ¿Es factible que determinemos la convocatoria de los vecinos y luego en Labor definamos la fecha? ¿Es factible eso, es posible?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por supuesto. Aprobamos la realización de la reunión sujeta a esa...

-Hablan varios a la vez-

SRA. VILLAMAYOR.-...y que por Presidencia se fije la fecha conforme la necesidad de tiempo para convocar a los vecinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 1º, con las modificaciones propuestas por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-



Ref.: EXPTE. Nº 135 -1330/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El aumento desmesurado en la tarifa del gas natural para viviendas; y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, el presidente del Concejo Deliberante y el Defensor del Pueblo firmaron un convenio de colaboración con ENARGAS, el cual tiene por finalidad otorgar un subsidio en el consumo del gas natural domiciliario;

Que, el subsidio esta destinado para personas de escasos recursos que se encuentran en dificultad de abonar la boleta de gas con la suba tarifaria aplicada recientemente, esto es, personas que perciban una jubilación mínima, hogares en los que resida alguna persona con discapacidad, personas que reciban alguna pensión o ayuda del estado, personas que padezcan alguna enfermedad y precisen el uso del gas, etc.;

Que, dicho beneficio tendrá una duración de seis meses y el porcentaje subsidiado en la factura será estimado por ENARGAS dependiendo del examen de la situación que se hará y llevará a cabo en las oficinas de recepción, dicho porcentaje oscilará entre un 50 y un 100%;

Que, en la actualidad la oficina de recepción se halla ubicada en la sede de la Defensoría del Pueblo ubicada en Adolfo Güemes Nº 376;

Que, a los fines de que los vecinos no tengan que trasladarse hasta la defensoría, resulta conveniente habilitar nuevas oficinas de recepción, a los fines de facilitar la tramitación de las solicitudes de subsidios;

Que, también resulta conveniente habilitar oficinas que recepcionen todo tipo de reclamos y denuncias vinculadas con la problemática actual del gas, sea gas natural o gas envasado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- HABILITESE una dependencia en la sede del Concejo Deliberante con carácter provisorio a los efectos de atender las presentaciones de vecinos vinculados a subsidios y reclamos por aumento en la tarifa de gas domiciliario. La que estará a cargo de la Secretaría Legislativa.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Lo que ha motivado este proyecto, es una reunión que tuviéramos con el Defensor del Pueblo Municipal, el señor Centeno Núñez, como consecuencia que días atrás los vecinos de Salta hemos tenido que recibir las boletas de GASNOR con una suba importantísima en su importe, superando en algunos casos hasta el 400% del valor de la factura inmediata anterior.

Con tal motivo hemos convocado al Defensor, como alto comisionado que es de este Concejo Deliberante, para que nos informara si estaba realizando acciones tendientes a colaborar con los vecinos en esto y si eventualmente existía algún planteamiento judicial en relación a esta situación.

Como el Defensor del Pueblo no tiene legitimación procesal, con buen tino ha acudido a una Asociación de Consumidores -en la cual entiendo él es abogado patrocinante- y ha hecho una presentación en la Justicia Federal de un amparo en la



idea de que se declare la inconstitucionalidad de una resolución emanada por el ente nacional ENARGAS.

En la cual no sólo ha establecido este tarifazo manifiesto en el elevado importe de las facturas, sino que lo ha planteado de manera escalonada en el mes: el 1 de abril se ha producido la primera suma; con posterioridad el 1 de junio; y ahora se espera para el 1 de agosto la tercer suba.

Es decir que esta metodología escalonada de suba de tarifa, si ya ha tenido una repercusión más que importante, que ha asustado a muchos y que ha complicado a muchos de los vecinos, se va a ver peor a partir del 1 de agosto.

Se entiende que este aumento de tarifa es como consecuencia, no sólo que se ha aumentado el valor del metro cúbico, sino que además se ha aumentado lo que es el valor del servicio básico. Lo que es el consumo de gas está distribuido en lo que se llama R1, R2, R3, es decir son distintas zonas que tienen un valor diferente conforme a la cantidad de metros cúbicos que se utilizan.

Para dar un ejemplo, la zona R1 que es la de menor costo y que...

T/50mc.-

...y que en definitiva creo que el porcentaje que se incluye dentro de la R1 es prácticamente insignificante, comprende el consumo hasta de 500 metros cúbicos.

En estas modificaciones de Enargas ha afectado en este sentido ¿Por qué? porque antes la R1 permitía que el consumidor de gas tuviera hasta 800 metros cúbicos y seguía incluido en esta categoría R1. Ahora por Resolución de Enargas, la R1 puede consumir hasta 500 metros cúbicos.

En definitiva, señor Presidente, lo que hemos consensuado y hemos decidido después de este Plenario, es que vamos apoyar lo que está haciendo el Defensor del Pueblo Municipal.

Vamos a establecer una dependencia en este Concejo Deliberante, para que atienda no sólo estas cuestiones relativas al aumento del gas domiciliario, sino toda aquella queja que sea relacionado con el gas, inclusive con el gas envasado e inclusive con lo que es el uso de las garrafas sociales.

Porque este Plan “Garrafa Para Todos” que ha implementado el gobierno nacional, se entiende que en lo que es circuito de lo que es producción hasta distribución, el valor tiene que ser de 16 pesos para cualquier vecino de la ciudad de Salta, es decir, no existen el cupos. Cuando dicen que se ha agotado el cupo es una mentira. En realidad, todo lo que sea garrafa tiene un subsidio del estado nacional y toda garrafa debe salir 16 pesos.

Eso también sería bueno, que implementáramos desde este Concejo una campaña de difusión si es posible, en la idea que los vecinos sepan que cualquier consumidor de garrafa debe pagar solamente 16 pesos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para tranquilidad de la concejal Villamayor, quiero que sepa que en una de mis inclusiones de hoy está la publicidad de esto, porque hay mucha gente que lo ignora. He pedido en medios radiales, gráficos, páginas web, etc. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto presentado por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-



-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1351/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las Ordenanzas Nºs 14.744 y 14.748, que fijaron la prohibición de conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a 0 miligramos por litro de sangre y la modificación del Cuadro Único de Infracciones de Tránsito respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario definir el alcance y aplicación de los servicios comunitarios fijados como sanción a la violación de la prohibición de conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a 0 miligramos por litro de sangre “TOLERANCIA CERO”;

Que, asimismo corresponde avanzar en la definición de un protocolo de actuación en materia de control vial que permita lograr mayor eficacia en los operativos de fiscalización y control que lleva adelante la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, garantizando todos los derechos que les caben a los ciudadanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión Plenaria de Tránsito y Seguridad Vial, con fecha a determinar por Presidencia del Cuerpo, en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, invitando a participar del mismo a todos los funcionarios vinculados al área de Tránsito y Seguridad Vial del Estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también a las organizaciones de la Sociedad Civil de familiares de víctimas de tránsito.-

ARTÍCULO 2º.- INVITAR por presidencia del Concejo Deliberante a los funcionarios, cuya nómina será remitida por la presidencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Fernando Ricardo Echazú Russo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1326/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La preocupación manifestada por una vecina del Barrio Jaime Dávalos en relación de la existencia de varios locales comerciales de la zona sin contar con las habilitaciones o permisos pertinentes para el desarrollo de la actividad comercial; y

CONSIDERANDO



Que, esta situación provoca una competencia desleal e ilegal debido a que según lo manifestado, esos locales comerciales venden además mercadería, bebidas alcohólicas sin los permisos obligatorios para tal actividad;

Que, esta situación puntual, amerita un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que se realicen las verificaciones correspondientes para constatar la veracidad de la información, y en caso de corresponder proceda a clausurar dichos comercios;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo competente, disponga una inspección en los domicilios que se detallan a continuación, a fin de verificar si poseen las habilitaciones municipales y permiso de comercialización de bebidas alcohólicas correspondientes. En caso de detectar incumplimiento, proceda a las clausuras preventivas de acuerdo a las normativas vigentes en la materia.

- a) Barrio Santa Clara de Asís (zona sur este) manzana 211 F, lote 4 señora Patricia Plaza.
- b) Barrio Jaime Dávalos, manzana 211 E, lote 8, señora Teresa Álvarez.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

Firma la concejal: Ángela Di Bez

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre Tablas del proyecto 1342.

Es un proyecto simplemente con el mismo criterio que el antes mencionado, y el motivo de haberlo presentado en la urgencia tiene que ver con que es mañana esta actividad.

T/51mg.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1342/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del 64 Aniversario del fallecimiento del Ing. Richard F. Maury; y

CONSIDERANDO

Que, el Ingeniero Maury fue quien diseñó y ejecutó la Obra Ferroviaria del Ramal C 14 en la Provincia de Salta;

Que, la Asociación Amigos del Tren, conmemora el 64 Aniversario del muerte del Ing. Richard F. Maury, a través de una ceremonia a realizarse en calle Ameghino Nº 650, en el Museo del Tren, para homenajear al autor de la importantísima obra de ingeniería ferroviaria;



Que, nació en Estados Unidos el 18 de diciembre de 1882, cursó sus estudios en Pensylvania, se graduó a los 20 años y realizó numerosos trabajos para las empresas de aquella nación hasta que en 1906 llegó a la Argentina, donde realizó numerosos estudios y trabajos sobre las vías férreas;

Que, fue durante la Presidencia de Hipólito Yrigoyen (1920) que se lo contrató para que realizara un estudio para construir el ramal que permitiera sacar minerales hacia el Pacífico, por Chile, lo que se realizó por el paso fronterizo de Socompa;

Que, el 17 de febrero de 1948 se terminó esta obra, el Ramal C 14, que fue inaugurada el 20 de febrero de ese año. Hoy, este ramal se encuentra inactivo para actividades de carga, pero en estos momentos se realizan estudios con autoridades chilenas, para su pronta reactivación;

Que, “El Tren a las Nubes”, creado en 1971 por Ferrocarriles Argentinos y luego traspasado a la Provincia de Salta, utiliza hoy en día una porción de la magnífica construcción del ingeniero Maury para realizar sus viajes hacia el viaducto “La Polvorilla”;

Que, con este sentido nació el “Museo del Tren”, para exhibir objetos, como teléfonos de la década del 50, telégrafos, libros contables antiguos, máquinas de escribir, fotografías de las estaciones, proyectándose videos y dictándose charlas sobre la historia del ferrocarril;

Que, tanto la obra del ingeniero Maury, como la acción sostenida de la “Asociación Amigos del Tren” a través del “Museo del Tren”, son de gran valor social, cultural e histórico para nuestra Provincia y nuestro Municipio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor social, cultural e histórica que desarrolla la “Asociación Amigos del Tren” a través del “Museo del Tren”, la que permite difundir la magnífica obra ferroviaria del Ramal C 14, diseñada por el Ing. Richard Maury.-

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Museo del Tren”, situado en calle Ameghino Nº 650, por su valor histórico para nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia de la presente y plaqueta recordatoria a la “Asociación Amigos del Tren” y al “Museo del Tren”.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman la concejal: Frida Fonseca.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, solamente para destacar la importancia el trabajo que hace la Asociación Amigos del Tren y el Museo del Tren en cuanto a recuperar la vigencia de algo que ha sido tan importante para nuestra provincia y nuestra nación, como es el ferrocarril del ramal C14. Así que ese es el motivo de esta Declaración. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, era para solicitar el tratamiento del Expediente 1343.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué es?, dice la concejal Di Bez.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

SRA. FONSECA.- Si, pediría que se lea la parte resolutoria nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Reviste urgencia, concejal?

SRA. FONSECA.- Si, en realidad lo voy a explicar muy brevemente, porque lo hemos presentado justamente en el criterio de lo que ya anunció la concejal Villamayor.

En la reunión que se ha hecho ayer con el Defensor del pueblo, hemos entendido que sería muy positivo que hubiera una declaración política del Cuerpo, que pudiera acompañar la acción de amparo y la medida cautelar presentada por la Asociación de Consumidores ante el juzgado. Para fortalecer esta resolución y que se resuelva con urgencia el tema, a los fines que pudieran los usuarios contar con el beneficio de paralizar el cobro de la tarifa exorbitante de gas que está lamentablemente perjudicando a tantas familias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Damos lectura y de ahí los concejales deciden, por favor.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. N° 135 -1343/14.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

El excesivo incremento de la tarifa del gas domiciliario; y

CONSIDERANDO

Que, la posición del esquema de racionalización de uso de gas natural a partir del 1º de abril 2014 a través de la vigencia de las Resoluciones N°s 226/2014 Secretaría de Energía de la Nación y 2847/2014 ENARGAS, y de aumentos dispuestos en cuadros tarifarios para la categoría de clientes residenciales (R) de los usuarios de gas domiciliario que afectan severamente los intereses y derechos de los consumidores, ya que torna excesivamente oneroso el pago del servicio para muchos vecinos afectando la economía familiar;

Que, las asociaciones de consumidores que tienen personería en todo el país, iniciaron acciones destinadas a revertir el desmedido aumento de la tarifa del gas domiciliario accionando los fueros federales;

Que, el principal cuestionamiento que propulsan dichas acciones es la falta de información previa a los usuarios sobre la magnitud y modalidad de los aumentos, ya que el tenor de las modificaciones que la Secretaría de Energía autorizó modificar cargos fijos y variables, con ajustes de hasta 60% de un bimestre a otro;

Que, a fines de junio pasado y a pedido de una Organización No Gubernamental (ONG) de consumidores, la Justicia Federal de Mendoza, dictó un amparo que frenó el aumento de gas previsto de junio a septiembre en las zonas centro y norte de Mendoza, que habían sido autorizados por la Secretaría de Energía de la Nación. Otro fallo en San Rafael, fijó una medida cautelar más amplia, que obliga a devolver lo facturado a los usuarios del sur mendocino en el bimestre de abril y mayo. La resolución del Segundo Juzgado Federal de Mendoza, creó el precedente para que en otras provincias se presenten planteos similares;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la exorbitante suba del servicio del gas domiciliario, que en algunos casos llega hasta el 500%, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución N° 226/2014 S.E.; Secretaría de Energía de la Nación y Resolución 2847/2014 ENARGAS.-

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR al reclamo presentado ante la Justicia por la Asociación de Consumidores convocada por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, a través de la Acción de Amparo y Medida Cautelar pertinente interpuesta en resguardo de los intereses y derechos de los vecinos.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Fonseca, Amanda Frida. Di Bez, Ángela. Galíndez, Gastón. Moya, Abel David.-



SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Vamos a proponer una modificación del Artículo 1º, que quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 1º.-RECHAZAR la exorbitante suba del servicio de gas domiciliario que en algunos casos llega hasta el 500%, habida cuenta que no se realizaron las audiencias públicas establecidas como procedimiento previo para autorizar la suba; y que el desmedido aumento de la tarifa del gas lesiona los derechos de los consumidores y torna inaccesible el servicio a partir de la entrada en vigencia de la Resolución N° 226 / 2014 y N° 2847/2014.-

Artículo 2.- ADHERIR al reclamo planteado ante la justicia por la Asociación de Consumidores, convocada por la defensoría del pueblo de la ciudad de Salta a través de la acción de amparo y medida cautelar pertinente interpuesta en resguardo de los intereses y derechos de los vecinos.-

Artículo 3.- DE FORMA.-“

SR. PRESIDENTE (Villada).-¿Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, entiendo que hay consenso -me decía la autora del proyecto- en rechazar como plantea el Partido Obrero.

Entiendo que tendría que ser, rechazar la suba exorbitante, como lo plantea, pero después hay unas cuestiones que más bien serían apreciaciones subjetivas o que podrían entrar dentro de los considerandos.

Yo diría: *“Rechazar la suba exorbitante sufrida por los vecinos salteños como consecuencia de la última factura de Gas Nor, como consecuencia...”*

T/52obr.-

...consecuencia de la Resolución número tanto..., por favor, estará consignada en el Dictamen que no lo tengo aquí por eso no lo puedo decir, “... de Enargas”, punto. Y queda claro, sin consideraciones que son inapropiadas en la parte Resolutiva.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejal, sí?

-Asentimiento del concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Yo quisiera saber si se necesita la audiencia para la suba de la tarifa, si no estamos pidiendo algo en falso, no estoy segura por eso pregunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Justamente es una de las razones por las cuales en el fallo de Mendoza, que ya ha aceptado el amparo y la medida cautelar, precisamente se hace lugar al planteo de las asociaciones de consumidores, es el fundamento más importante.

Así que coincido, está bien la modificación planteada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar el proyecto en particular, ARTICULO 1º, con la modificación propuesta por el concejal Tolaba y rectificada por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **30 de Julio de 2014**

22º Reunión

18ª Ses. Ordinaria

A consideración el ARTICULO 2º propuesto por el concejal Tolaba, respecto a adherir, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 3º.- es De forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.*.**

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Mirta Liliana Hauchana y Fernando Ricardo Echazú, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales MIRTA LILIANA HAUCHANA y FERNANDO RICARDO ECHAZÚ, arrían las banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.-

-Es la hora: 21,08'-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División Taquígrafas